República Argentina—11 de Abril de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 83

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima 75--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor 75--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—**Pedro I. Barreira.**

JUEVES

HOY—Stos. Leon papa y dtor: y Felipe ob.

Este diario llevados á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año.." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior.................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos.........." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. En la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde,

REMATES PARA HOY

Balbin y Plowes—Surtido general de mercaderías, Perú núm. 19.
Rodriguez, Larrazabal y Ca.—Artículos de lujo, en casa de los señores Darte y Gerbe.
Hidalgo y Torres—Judiciel de muebles, Bolivar núm. 76.
Gehely y Gimenez—Continuacion de nuevo surtido de mercaderías, Perú núm. 11.
Manuel de la Serna—Muebles, carruajes y caballos, San Martin núm. 142.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE **el 1.° del corriente.**

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo

Tenemos sobre la frontera 15,000 hombres, la mayor parte infantería.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 11 DE 1872.

El sistema proteccionista

Los vapores, los ferro-carriles y el telégrafo eléctrico, son á justo título el orgullo de nuestro siglo, como palancas poderosísimas del progreso y del bien estar de la humanidad.

Algunas naciones han permanecido largos siglos en grados muy inferiores de civilizacion por falta de alimentos y de útiles indispensables á la vida mientras que en otras la mayoria de la poblacion, ha estado reducida á la miseria, al servilismo y al embrutecimiento por una eshuberancia en la produccion de los artículos de primera necesidad.

Espliquemosnos.

Un pueblo que está condenado á una lucha continua con las primeras necesidades de la vida no puede dar espancion á sus facultades intelectuales.

Consideremos los paises donde la nutricion es mas fácil.

Dotados por la naturaleza de alimento poderoso y abandante la poblacion aumenta; pero no existiendo cambios activos, se produce naturalmente una depreciacion en la mano de obra, la que casi pierde su valor, ganando solo una clase dada, los individuos que viven del trabajo material de los demas.

Riqueza da poder.

Esta clase privilegiada, dueña de la tierra y que se abroga en compensacion casi toda la produccion ejerce una influencia irresistible sobre las clases trabajadoras, las humilla, las reduce al estado mas precario y las condena, por fin, á un estado completamente animal,—que trae por consecuencia inmedieta el embrutecimiento de las facultades intelectuales.

Pero mientras esto sucede, las clases superiores emplean de otro modo su actividad y entran de lleno en la vida intelectual.

Esto nos esplica un fenómeno curioso.

La civilizacion, como en el caso supuesto, siempre ha venido acompañada de la esclavitud, del servilismo.

Consideremos el Continente Americano en la época de los descubrimientos.

Habia dos civilizaciones mas adelantadas: la de Méjico y la del Perú.

En el imperio Mejicano como en el de los Incas, vemos una clase opulenta y una clase miserable: una clase rica y una clase servil.

Mas cerca, entre los Abipones, ya se empezaban á notar tambien esas diferencias de clases, pues comenzaba á despuntar la civilizacion.

Pasando al Viejo Mundo, notamos por sus adelantos al Egipto y la India.

En la primera nacion, segun la descripcion de algunos escritores de la antiguedad, cuyas obras han resistido á una doble fuerza destructora, reinaba el mayor despotismo, la mayor parte de la poblacion estaba reducida á un estado completamente animal, en la época en que se levantaban las jigantes pirámides iluminadas por los primeros albores de la civilizacion.

En la India, bajo tantos puntos de vista adelantada, con sus legisladores, sus historiadores y sus filósofos, mas de tres cuartas partes del pueblo se hallaba reducido á la mayor miseria y á una humillante esclavitud.

Solo una fraccion de sus habitantes, tenia honores, tenia riquezas, vivia de la vida intelectual; pero á la vez que se desarrollaba ese despotismo surgia la civilizacion.

¿Es entonces el despotismo, condicion inherente al progreso y á la prosperidad de los pueblos?

No, el despotismo emana solo de situaciones anormales.

En Egipto, en la India, por ejemplo, habia mas brazos de los que se necesitaban para la produccion, y la consecuencia fué que las exigencias de los dueños de la tierra aumentaron gradualmente hasta absorver casi todos los productos, resultando de ahi que la condicion de las clases trabajadoras se hizo cada vez mas precaria, mientras la otra creció en poder y riqueza.

De este esceso de brazos para la produccion en los paises mas precoses en la civilizacion tenemos pruebas, incuestionables á la vez que curiosas.

Herodoto nos cuenta que para trasportar una piedra desde Clephantiacia á Sai, fueron empleados dos mil hombres durante tres años.

Diodoro de Cicilia, dice que para hacer una sola de las pirámides de Egipto, se emplearon 360,000 durante veinte años.

Prescott refiere que se emplearon en el Perú 20,000 hombres durante cincuenta años para la construccion de la residencia real, y que en la del palacio de Méjico se emplearon 200,000.

En estas condiciones de opulencia en una parte y de miseria en otra, el despotismo era natural.

Retrocediendo á la antiguedad, si consideramos el mundo, el siguiente cuadro se presentará á nuestra vista.

De un lado grandes fracciones de tierra desiertas ó pobladas, tan solo por grupos de hombres viviendo únicamente de la vida material, sin legarles á las generaciones que debian sucederles siquiera un monumento de grotesca arcilla, de otras grandes fracciones cubiertas de pueblos que presentan el mayor contraste.

Una parte de esas poblaciones se dedicaba á la filosofía, al culto de un Ser Supremo é inmaterial, á la literatura, á las artes y á decifrar las primeras nociones del derecho, mientras que la otra sin dar signos esteriores de vida intelectual, era instrumento que solo servia para satisfacer las pasiones, el apetito y las fantasias de las clases privilejiadas.

Ya hemos visto la causa primera de este órden de cosas.

Aqui un pueblo estaba en la barbárie del suelo que ocupaba allá otro se hallaba en su generalidad en condiciones mas humillantes aun, por causas contrarias, por la demasiada fecundidad de la tierra.

A medida que los diversos pueblos se fueron poniendo en comunicacion sus condiciones respectivas mejoraron,

Los que podian producir mayor cantidad de artículos de primera necesidad de los que sus consumos reclamaban los fueron cambiando con los que no los tenian, por otros objetos en los que el suelo avaro en un sentido era pródigo en otro.

Con los cambios de objetos se hicieron poco á poco tambien cambios de ideas, de artes, de ciencias, de servicio recíproco en fin.

Los cambios entre las diversas naciones han sido el instrumento indispensable del progreso; cuanto mas frecuentes, mas fáciles han sido esos cambios, mas han progresado los pueblos y sus condiciones han mejorado,

Por eso, todo lo que tienda á falicitar las comunicaciones tiende al progreso, y todo lo que la dificultad impide que se vaya estableciendo el equilibrio entre las necesidades de un pueblo y las producciones de otro, llevando á la miseria y de ahí á la barbarie.

El vapor que hace la navegacion mas rápida menos peligrosa y mas regular, ha venido á contribuir en mucho al bien de la humanidad.

Hoy paises lejanos, que vivian en condiciones miserables, son, gracias á las facilidades de la navegacion, vivificados por los rayos de la civilizacion y dandolé en cambio al continente europeo lo que les sobra, este los compensa grandemente.

Los beneficios producidos por los ferro-carriles son cresidícimos.

En Europa, por ejemplo, ántes de ahora, cuando un país sufria por la abundancia de trigos al mismo tiempo en otros el pueblo se moria de hambre por falta del mismo artículo; ahora los ferro-carriles transportan con baratura el trigo que sobra de un lado al país donde falta, han establecido un admirable equilibrio haciendo desaparecer una plaga desoladora.

El telégrafo á la vez que es de suma utilidad para el comercio pondrá en breve en contacto inmediato á todo el mundo intelectual, permitiéndo que la inteligencia del hombre pueda salvar los mares, las montañas y las llanuras, con la rapidez con que el rayo de luz cruza las nubes.

El cambio vá haciéndose no solo de cosas y de ideas, el hombre que abunda en una region se transporta á otra donde escaséa y á la que dotará de nuevos medios de produccion.

Todos los males humanos dependen de una falta de armonía. Cuanto mas nos acerquemos á ese ideal mas feliz será la humanidad y mas completa la civilizacion.

Cuanto menos esclavo es el hombre de las necesidades físicas, mas se eleva el espíritu á las regiones de las ideas, á las fuentes de lo justo y de lo bueno.

Hemos hablado de los medios que tiene la humanidad, para obtener su redencion física y moral; nos resta ocuparnos de los obstáculos que entorpecen su progreso,—del sistema proteccionista.

Los tratados brasilero-paraguayos

VENTA DEL PARAGUAY

Prescindamos por ahora de si la guerra con el Brasil es inminente ó no, por haber violado la fé pública de las naciones, rompiendo ademas de hecho y de derecho el Tratado de Alianza, sin el cual jamás hábria vencido al Paraguay.

El hecho está consumado, y la esperanza de que el Parlamento brasilero lo revoque es tan quimérica como la que abrigaban los que calculaban que la conducta del Baron de Cotegipe seria desaprobada.

Examinemos simplemente y á grandes rasgos esos monstruosos tratados, en los que las tendencias absorbentes y conquistadoras del Brasil se manifiestan sin embozo.

Nos referimos al único que conocemos, al que tiene por epígrafe la palabla PAZ, y en cuyo lugar estaria mejor la palabra *inhumanidad*.

Generosa política!

Habrá paz perpétua entre los dos paises; pero el Paraguay pagará lo que le cuesta su redencion, sin grandes aflicciones, pues, segun el texto de Tratado el *quantum* se fijará *benevolamente*.

Persistencia de la tiranía, cuanto puedes!

La República Argentina declaró que renunciaba á toda indemnizacion de guerra y el Paraguay la ha despreciado.

El Brasil lo ha oprimido con sus exigencias y ha transigido con él.

Ha salido del yugo de Lopez, iba á ser libre, podia serlo, y se ha remachado voluntariamente una cadena, haciéndose esclavo tributario del Brasil.

No falta sinó que la República Argentina y la Banda Oriental, reclamen tambien sus gastos de guerra, y que esta nueva Polonia sea repartida como una presa indefensa é inofensiva entre buitres carniceros.

La indemnizacion de los gastos de la guerra que hizo el gobierno de S. M. el Emperador del Brasil y de los daños causados al Estado y á sus ciudadanos, eso es todo lo que tiene que pagar el Paraguay.

Asi lo estipula el artículo 3.° del tratado de paz, y á ello se ha comprometido solemnemente el Paraguay, confiado en la benevolencia imperial.

Veamos lo que la palabra benevolencia significa en el lenguaje internacional de las cifras.

Segun declaraciones oficiales el Brasil ha gastado en la guerra contra el Paraguay la suma de 380 *millones* de duros.

Calculemos los daños y perjuicios al Estado y á los particulares en 20 millones y tendremos la cifra de 400 millones, es decir, la mitad de la indemnizacion de guerra impuesta á la Francia por la Prusia,—nada mas que la mitad.

Esta suma de 400 millones, segun el art. 6 el Paraguay debe pagarla en títulos de fondos públicos á la par, de 6 por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion.

El interés y amortizacion ascenderán de consiguiente á 28 millones de duros anuales.

Seria mucho suponer que el Paraguay pudiese pagar la centésima parte de dicha suma.

Que hará el Brasil cuando el Paraguay no le pague ni la centésima parte de la deuda que ha reconocido?

Se apoderará del Paraguay,—de lo que no ha tomado ya,—como quien ejecuta una hipoteca?

El pais débil que contrae los compromisos que ha contraido el Paraguay con un pais fuerte como el Brasil, se borra por el hecho de la lista de las naciones,

Si el Brasil no quiere hacer lo que hemos supues to, y se limita á exijir que se capitalicen los inteses, dentro de veinte y cinco años el Paraguay le deberá 100,000,000 de pesos fuertes.

Dentro de cincuenta 12,800,000,000.

Y dentro de cien 400,000,000,000,—teniendo que pagar por intereses y amortizacion 28,000,000,000 anuales de pesos fuertes.

Y si el Brasil se quiere divertir y no contento con tener el crédito mas fabuloso del mundo lo quiere aumentar mas aun,—puede subirle el interes á su deudor moroso.

Es imposible evidenciar mas,—que el solo tratado de paz, celebrado por el baron de Cotegipe y aprobado por el gabinete imperial,—es la completa absorcion del Paraguay por el Brasil.

El Brasil, sin embargo, podrá decir que no lo conquista—sino que lo compra.

Y podrá decir algo mas—que lo compra caro.

¿Cuanto vale el Paraguay actualmente?

Examinemos.

En 1866 el Paraguay, tenia 900 kilómetros de Norte á Sur, y 205 de Este á Oeste y una poblacion inclusive los indios de *un millon*.

Tomando este dato, como punto de partida, tenemos—que su estension era entonces 238,500 kilómetros cuadrados ó sean 47,700 leguas cuadradas.

Pues bien, suponiendo que el Paraguay de ahora fuese el mismo de entonces, el Brasil le ha absorbido ya una tercera parte, y calculando el valor de su tierra por lo que esta vale en Santiago del Estero, por los Zunchales, tendriamos que todo el Paraguay valdria 23.850,000 de duros.

O lo que es lo mismo, que no alcanza á valer los intereses de un solo año de la deuda que acaba de reconocer.

En presencia de la elocuencia de los numeros, no nos resta sino admirar el talento financiero del Paraguay que tan caro se ha vendido.

En cuanto el Brasil, reconocemos que sigue la tendencia de los tiempos en que vive.

A principios de este siglo, el ideal de los hombres de accion era Bonaparte. Hoy dia el ideal se llama Bismark.

Paranhos, hombre esencialmente altivo y ambicioso y tan enemigo del Rio de la Plata, como lo era de Francia Bismark, debe estar satisfecho de lo bien que ha copiado su modelo.

Los orientales y los argentinos deben poner la barba en remojo.

Afeitan al vecino!

Londres

EL VALOR DEL DINERO.

Ha sucedido, lo que á menudo sucede á fines de Febrero segun el *Economist* de Marzo 9, que se encuentra dinero con mas facilidad, y por esa razon muchas personas han creido que ibamos á entrar en un periodo de dinero barato y que el Banco de Inglaterra tendria que bajar su tasa. Pero si se examinan los hechos, no hay razon de ser para semejante opinion. En primer lugar, el comercio del pais, que es lo que mas influencia tiene sobre la demanda de dinero, aumenta rápidamente.

Este año nuestra exportacion fué	£	37.210.000.
En el año pasado en el mismo periodo fué		26.357.000.
Aumento		10.853.000.
Este año nuestra importacion fué.		58.692.000.
El año pasado en el mismo periodo fué		48.587.000
Aumento		10.105.000

Un aumento tan grande en la demanda de dinero, debia naturalmente causar un aumento en su valor.

Es cierto tambien, por otra parte, que la provision de dinero es fuerte. Los depósitos de nuestros bancos jamas fueron tan crecidos. Sabemos que esto pasa en el Banco de Inglaterra y en el *Joint Stock Banks*, y debemos tener la seguridad que lo mismo sucede en los Bancos particulares y con los corredores de letras. Pero estos *depositos* son garantias que reclaman una reserva que debe conservarse para hacerles frente. Y esa reserva disminuye.

Cuando la tasa del Banco era igual á la actual, el 14 Diciembre, las reservas eran	£	15.649.000
Esa reserva es ahora		13.703.000
Disminucion		1.946.000
Y en la misma fecha las especies y el metal en barras en ambos departamentos era	£	24.655.000
Ahora es		23.382.000
Disminucion		1.273.000

Ha habido una disminucion lenta y gradual en la reserva del Banco de Inglaterra, y por consiguiente, aunque los depósitos de este y los de otros Bancos continuan siendo crecidos, no obstante hay una tendencia á la alza, porque se necesita una reserva aunque mínima para atender á esos depósitos, reserva que si alcanza á cubrirse tiene que influir en el valor del dinero.

En los dos elementos principales del valor del dinero,—la demanda del comercio y la provision está en relacion con la reserva que la alimenta. La tendencia no es entonces á la baja sino de la alza del dinero.

El aumento del comercio no requiere explicaciones. Es parte del gran progreso en que vamos, del que ya hemos hablado y el que hemos esplicado como hemos podido. Y la explicacion del flujo de metal en pasta, es que este pais está sujeto por el momento, á dos importantes corrientes aunque débiles, una para la américa del Sur, á cuyas diversas fracciones hemos hecho crecidos empréstitos, y tambien abastecemos con especies.

Mr. Lowe acuña soberanos para el Brasil y para una gran área transatlántica asi como para nosotros. En consecuencia, ha habido una exportacion continua de ellos para aquellas regiones del globo,—parte á consecuencia de los últimos empréstitos y parte debido al curso general del comercio. Siendo nuestras monedas las mas corcientes preciso es tomarlas de nosotros cuando se precisan. La segunda corriente es para Alemania. Esta es tan silenciosa como gradual. El gobierno aleman, recordando la leccion de Setiembre pasado está muy interesado en no turbar, el mercado monetario ingles y por consiguiente el mercado Europeo; toma las sumas que necesita para acuñar sucesivamente, nó del Banco de Inglaterra, sino en el mercado.

Los alemanes no jiran contra nosotros un solo cheque grande; pero jiran y pagamos muchos pequeños. Como consecuencia.

Nuestras exportaciones en metales preciosos en el mes de Febrero fueron	£	4.266.000
Nuestras importaciones		1.901.000
Diferencia		2.365.000

Esto demuestra un flujo estable y regular.

Con semejantes hechos á la vista no podemos esperar una disminucion en la tasa del Banco. Al contrario, mas bien debemos esperar la posibilidad de un aumento, aunque por el momento no existen razones apremiantes para temerlo.

Otra vez los saladeros.

Se han publicado en estos últimos dias los permisos oficiales que facultan á algunos saladeros y graserias, para poder emprender de nuevo sus trabajos, porque segun se dice, algunos de estos establecimientos emplean sus residuos líquidos en la fabricacion de ladrillos, y los demas, se proponen por medio de chatas el arrojar al rio los que produzcan fuera de un radio conveniente.

A primera vista parece que ambos procedimientos debieran satisfacer hasta la preocupacion del mas escrupuloso y exigente; por cuanto el Consejo de Higiene á quien el gobierno los sometiera en consulta, ha manifestado hallarse conforme con ellos porque á su juicio no ofenden ni pueden ofender la salubridad pública.

Nosotros, sin embargo, no pensamos del mismo modo. Creemos por el contrario que tanto el uno cuanto el otro medio propuesto, no puede menos que ser ofensivo á la salud y que sobre todo, el que responde á la fabricacion de ladrillos, lleva en si el gérmen seguro no solo de enfermedades varias, sino hasta de alguna epidemia, con el correr del tiempo.

Parece increible que nuestro Consejo de Higiene haya procedido tan ligero en materia de tanta trascendencia; y que sin estudiar con calma las consecuencias fatales que esta medida puede traer no muy tarde para la salud se haya apresurado á darse por satisfecho autorizando la adopcion de una medida la mas simple en su forma, es verdad, pero la mas antihigiénica y perjudicial tambien, considerada en sus efectos.

Verdad es, que al proponer al Consejo la fabricacion de ladrillos con los residuos líquidos de los saladeros, se ha tenido buen cuidado de presentar aquellos líquidos como procedentes en su totalidad por la condensacion del vapor en la fabricacion de sebo, y se ha tenido buen cuidado de ocultar el que agregado á esos líquidos tiene tambien que entrar en la fabricacion del ladrillo una fuerte cantidad de salmuera.

Por mucho que sea el fuego que se dé á los cosimientos de ladrillos hechos con estas materias, jamás se conseguirá que la parte de sal que contienen desaparezca de los mismos y esa cantidad de sal reviniéndose á cada cambio de temperatura, producirá infaliblemente una humedad tan perjudicial á la salud que estamos seguros ha de acarrear dolencias de todo género.

El Consejo de Higiene ha debido tener presente estas circunstancias. El sabe como nosotros que el aire de esta Ciudad es por lo general húmedo y que empleado en los edificios el ladrillo procedente de los saladeros, vá á aumentarse con una huesped mas el catálogo de causas que poco á poco van haciendo de esta tierra una nueva Panamá.

Esto por lo que respecta al ladrillo. Tratando el asunto ahora como medio eficaz para deshacerse de esos líquidos, la risa aparece á nuestros lábios cuando consideramos qué clase, cantidad y calidad de ladrillo podra hacer un saladero en los dias lluviosos del Otoño é Invierno y despues que la tierra se halle bien empapada por efecto de esas lluvias. Mientras tanto las matanzas seguirán porque ellas no se pueden detener.

Los residuos líquidos se aplicarán en esos dias á la irrigacion natural como el único medio mas simple y espeditivo y es de sentir que para cuando ellos lleguen, no tengamos Inspector ni Consejos de Hijiene que se trasladen á los saladeros para estudiar y darnos cuenta de aquellas lagunas Pontiñas.

Pasemos ahora al segundo medio propuesto, esto es, al de las chatas aljibes para vaciar á distancia de tres millas de la costa al Sur de la Ensenada, segun la disposicion del Gobierno, los residuos líquidos de los saladeros.

Si este proceder pudiese ser vijilado en volantas ó á caballo por los encargados respectivos, aunque con alguna dificultad creeriamos que habia de ser cumplido en tiempo bueno; pero sin aquellos medios de vijilancia y mucho menos en dias de viento fresco y fuerte marejada hasta ofende al buen sentido creer, que semejante operacion pueda practicarse.

El Gobierno, lo mismo que el Consejo de Hijiene no quieren convencerse una vez por todas de que la cuestion saladeros no tiene mas solucion posible que la indicada en 1868 por los hombres prácticos que ejercen esta industria; y que bien sea que los saladeros trabajen en Barracas, ó se trasladen á la Ensenada, el caso es, que en cualesquiera de los dos puntos es preciso adoptar el único medio posible *del caño de desagüe*, sí es que la hijiene para los saladeros ha de ser una verdad y la industria rural asi como los capitales invertidos en los saladeros, han de dejar de ser el blanco de los desaciertos gubernativos para entrar de nuevo aunque tarde, á hacer sentir su influencia económica en la marcha progresiva de la Provincia.

La Córte Suprema Federal

La Suprema Córte, administrando justicia, acaba de volver el honor á un alto dignatario de la Iglesia, el Dr. D. Braulio Laspiur, hijo distinguido de San Juan, Dean y Provisor de aquella Catedral, y con él á su familia, que se encontraban humillados por un delito que, como el de defraudacion de rentas nacionales de que se le acusaba, solo era el resultado de pasiones mezquinas.

Sabido es el resentimiento que injustamente abrigaba el Juez de Seccion de San Juan, contra el Dr. D. Braulio Laspiur.

Y este resentimiento se vé muy á lo vivo en la forma del procedimiento que ha seguido para hacer declarar, como lo declaró, al dignatario de la Iglesia, culpable del delito que su turbada mente forjó y sobre el cual el mismo juzgó.

Y de la pasion mezquina que acompañó al Juez, es una prueba evidente, el vehemente deseo que tenia de ver á su honorable enemigo, tildado con el delito de fraude; cuando apesar de la palabra autorizada del Sr. Obispo, de la no menos del Poder Ejecutivo, administrador constitucional de la renta, y de la Contaduría, q' declaraban no tener ninguna falta ni mucho ménos ningun delito que tachar al Sr. Provisor, el Juez de Seccion, sin embargo, y con él el Sr. Procurador General, lo declaran culpable del delito de defraudacion.

Pero el odio triunfante del Juez de Seccion, la Suprema Córte, que solo conoce la justicia, le ha hechado por tierra, volviendo al Dr. Laspiur su honor mancillado.

En efecto, la sentencia de este elevado Tribunal, cuyos considerandos son las mismas razones alegadas y probadas por el Defensor del Provisor, su hermano el Dr. D. Saturnino M. Laspiur, declara que el Juez de Seccion, al conocer de una causa que no le competia *ha cometido un exeso de poder* y ha violado abiertamente la ley; pues que el Juez propio de ella es el Ejecutivo Nacional, como administrador constitucional de la Renta, y el cual, como se ha dicho, declaró libre de cargo alguno al Dr. Laspiur.

Esta sentencia, digna del alto Tribunal que la dictó, enseña al Juez que los odios nunca son la norma por la que ha de reglar sus procedimientos en un juicio, y al mismo tiempo, enseña al señor Procurador General, que nunca se pide la confirmacion de una sentencia sin antes haberla bien meditado.

Es de sentir, realmente, que la Suprema Córte no haya sentenciado en costas al Juez de Seccion de San Juan, como lo merecia, por su ignorancia culpable de que se sirvió en el juicio contra el Dr. Laspiur.

A despecho del Juez de Seccion de San Juan, está en goce pleno de su honor, como era de creerse, el Provisor Dr. Laspiur, habiendo quedado aquel como un creador de delitos que él mismo conoce; como uno de tantos que, en vez de administrar justicia, de velar por ella, como se lo manda la ley, la infringe ignominiosamente, cubriendo aquella con el velo ridículo de los odios.

J. L. A.

Brasil.

En Pernambuco son generales los reclamos á causa de los continuos robos de algodon de los peones estivadores, y de compañias de ladrones organizadas al efecto; el producto de estos robos se vende abiertamente, á ciertos compradores. Los peones son generalmente esclavos, y usan grandes sombreros cónicos, en donde esconden el algodon hasta llenarlos vendiéndolo en seguida.

En Meceió, debido á la presencia de la fiebre amarilla abordo de los buques de Pernambuco se han puesto en cuarentena todos los buques de dicha procedencia. En Parahyba ya no existe fiebre amarilla.

El gobierno francés ha comisionado al capitan del buque de guerra *Casabianca*, para que se dirija al Pará, á fin de negociar el subsidio anual para una línea á vapor que haga dos viajes por mes entre Pará y Cayena, en comunicacion con la línea de la Martinica y de Cayena.

El dos de Marzo, fué firmada la contrata entre el Presidente de la Provincia de San Pablo y el Sr. Angelo Tomás de Amarál y otros, para la construccion y esplotacion de un ferro-carril entre San Paulo y el ferro-carril de Pedro II.

La union será en Cachoeira. La línea tendrá un metro de trocha y una garantia provincial de 7 p. % sobre el capital.

Una peticion para la concesion de un ferro-carril entre Yponema y Botucatú, en prolongacion de la línea Sorocaba, ha sido presentada á la legistura de San Pablo. No se pide garantia.

El pueblo de Campinas, en la misma provincia, tiene ahora 1,668 casas con un aumento de 260 en dos años. Su poblacion se calcula en 10.000 habitantes.

La aduana de Rio Janeiro, recibió durante el mes de Febrero 2,445;288$780, de los que 2.166:453$151 por importaciones y 253:938$896 por exportaciones. Las entradas en la receptoría ascendieron á la suma de 509:777$425 de los que 117:588$340 pertenecen á los fondos de emancipacion.

Jurisprudencia

Cuestion Laspiur.

Publicamos á continuacion la sentencia de la Suprema corta de Justicia nacional resolviendo, definitivamente la ruidosa cuestion del Dean Laspiur.

Defendido por su hermano el Juez Federal, el Dean ha obtenido una reabilitacion completa de su conducta, de que debe felicitarse el pais, rehabilitacion que esperábamos, que deseábamos por honor de la Iglesia argentina, y que presagiamos, al dar cuenta hace algun tiempo, de esta ruidosa cuestion.

Resulta de esa sentencia, en cuanto á los hechos que el Dean Laspiur no se apropiaba cantidad alguna, del sueldo que la ley del presupuesto atribuia á un sochantre, por que si bien no se lo pagaba al nombrado en la ley, lo empleaba en otros individuos, con acuerdo del obispado de Cuyo.

No hay acto inmoral perpetrado por miembro caracterizado de la Iglesia, y la religion no tiene que sentir el descrédito que arroja sobre ella, las inmoralidades de sus Ministros.

En cuanto al derecho resulta, que la justicia federal, no es competente para entender en las causas de malversacion de fondos públicos por los empleados encargados de administrarlos, mientras el delito no haya sido apreciado por la Contaduría General, y los Poderes judiciales incitados al juicio por el Ejecutivo.

Asi quedan dilucidadas con mayor claridad las funciones de cada uno de los poderes que ejercen parte de la soberania.

El P. E. único administrador de las rentas públicas tiene la atribucion de velar por sus subalternos, y de incitar á su juicio y castigo, cuando abusando de su empleo, cometen delitos.

El P. judicial juzga esos actos parciales, cuando el Ejecutivo le indica el delito, para demostrar que se ha cometido contra su voluntad.

Pero el P. E. continúa responsable ante las provincias.

Así, en las cosas que el P. E. no contuviera los abusos de sus subalternos, el pueblo argentino, representado por la Cámara de Diputados, puede acusarlo, ante las Provincias, representadas por el Senado Nacional.

La sentencia de la Suprema Corte resuelve los hechos, y establece una interpretacion jurídica de suma importancia, de que debe felicitarse el pais.

El Dr. Laspiur debe estar orgulloso de su triunfo, reciba nuestras felicitaciones:

Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Vistos:—Resultando de este proceso, que la acusacion deducida por el señor Procurador Fiscal, contra el Provisor y Vicario General, Dr. D. Braulio Laspiur, por delito de falsedad y defraudacion de rentas Nacionales, se funda en los hechos siguientes:

1°—Que en las planillas de sueldos y asignaciones del Obispado de Cuyo, que el Provisor Laspiur pasaba mensualmente á la Contaduria General por conducto de la Administracion de Rentas Nacionales en San Juan, ha incluido desde el 1° de Mayo de 1869 hasta el 31 de Diciembre de 1870, la partida de 28 pesos al mes, que por la Ley del Presupuesto se destina para el pago de un sochantre, poniendo dicha partida en los tres primeros meses sin designacion del empleado, y en los diez y siete meses restantes, bajo el nombre propio de D. Raimundo Pujados, siendo así que tal empleo no estaba provisto.

2° Que el Provisor Laspiur ha percibido por este medio de las Cajas Nacionales, la cantidad de quinientos sesenta pesos fuertes.

3°—Que el beneficio en moneda boliviana, con que el Provisor Laspiur abonaba sus sueldos á los empleados de la Curia y Cabildo Eclesiástico, era solamente de veinte y cinco por ciento sobre el peso fuerte, cuando el los recibia de la Administracion de Rentas, con un aumento de veinte y ocho y medio por ciento.

Y considerando primero—Que al recibir el provisor Laspiur de la Administracion de Rentas, el importe de los libramientos girados contra ella en virtud de órdenes de pago espedidas por el Presidente de la República y refrendadas por el Ministro de Culto, para el abono mensual de los sueldos y asignaciones del Obispado de Cuyo, ha procedido en calidad de Agente ó empleado del Poder Ejecutivo único encargado por la Constitucion de la inversion de la Renta pública, con arreglo á la Ley ó presupuesto de gastos nacionales, y está obligado en tal calidad á la rendicion de cuentas del dinero recibido.

2°—Que segun los artículos 52 y 53 de la Ley de 13 de Octubre de 1870, corresponde á la Contaduria General, el exámen, liquidacion y juicio de la distribucion ó inversion de los caudales públicos de la Nacion, requiriendo al efecto de quien corresponda, la presentacion de las cuentas, en la forma y época y que la ley ó reglamentos prescriben, y pudiendo pedir todos los datos, informes y documentos que juzgue necesario;

3.° Que si en el examen de las cuentas encontrase la Contaduria General, que se ha cometido el delito de falsedad, ó alguno de los que habla el artículo 75 y y desde el 79 hasta el 90 inclusive, de la Ley Penal de 14 de Setiembre de 1863, debe participarlo al Poder Ejecutivo, con arreglo á lo dispuesto por el art. 83 de la precitada ley de 13 de Octubre de 1870, *á efecto de que incite á quien corresponda, para que los autores y complices sean juzgados por la autoridad competente;*.

4.° Que conforme á esta disposicion, los agentes del Poder Ejecutivo, no pueden ser sometidos á juicio, por hechos administrativos y de contabilidad, sin que proceda el examen de sus cuentas por la Contaduria General, para que sean juzgados, en el caso de dicho informe resultase que habian cometido alguno de los delitos, cuyo juzgamiento compete á la Justicia Nacional;

5.° Que el principio de la separacion de los poderes, exije esta limitacion á la accion pública por que siendo las funciones judiciales enteramente distintas de los funciones admistrativas, los Tribunales de Justicia no pueden sin la iniciativa del Poder Ejecutivo, mezclarse en el examen de cuentas ó de operaciones administrativas ni proceder á juicios, que sin ese requisito, podrian dar por resultado decisienes contradictorias entre dos poderes independientes, sobre los mismos hechos materiales, objetos del proceso;

6.° Que esta causa ha sido iniciada á peticion del Procurador Fiscal, y en virtud de denuncia hecha por Don Raimundo Pujados ante el Juez de Seccion y admitida por este, sobre los hechos que sirvan de base á la acusacion entablada contra el provisor Laspiur, sin que procediera para ello resolucion de la contaduria General ni incitacion del Poder Ejecutivo. Que al contrario la contaduria ha manifestado en su informe agregado en testimonio f. 4 á que por la secretaria del Obispado de Cuyo se le habia esplicado «que el sueldo destinado al pago de un Sochantre, era invertido desde años atras, en pagar dos cantores, y así se continuaba haciendo, mientras se consiguiera el personal idóneo que pudiese ser acreedor á ese empleo; y que posteriormente se han presentado las planillas en la misma forma, espresándose bien claramente que con el sueldo asignado para el Sochantre se costeaban dos mas cantores y la Orquesta; «que por consiguiente, *«como el sueldo se invertia en el pago de cantores, segun en la misma planilla se espresa, y no se distraia en objetos estraños á los qu estaba destinado, la contaduria se abstuvo de hacer observacion alguna al respecto.»* Que habiendo el Poder Ejecutivo, lejos de incitar al Procurador Fiscal ó al Juez de Seccion, para que promoviesen esta causa ha declarado por su resolucion de 29 de Julio de 1871 á f. 107 vta. *«que en lo que le concierne, como Administrador de las Rentas*, no tiene

FOLLETIN

LA INGLATERRA

Y

LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

por B—s.....D—y

Apesar de esta presencia de ánimo y de los recursos que le ofrecia una inteligencia fertil en espedientes, los actos del gefe de ladrones no escaparon al ojo de la autoridad; la cabeza de Sandy Brown fué puesta á precio. Aprehendido por primera vez cerca de Dimblane, debia ser conducido directamente para Perth; pero los oficiales de policiá tuvieron que detenerse en camino y alojaron al preso en una prision para pasar la noche. Bajo los cerrojos, Brown cortejó la benevolencia de sus guardianes y les pidió como un favor, pasar la noche con ellos en una fonda, prometiéndoles ademas encargarse de los gastos y mostrarse generoso. Este argumento convenció á los oficiales de Justicia: consintieron en trocar en prision á la fonda vecina: pero como conocian el carácter audaz del prisionero, tres ó cuatro de ellos se colocaron en el cuarto donde fué encerrado,

Brown tuvo buen cuidado de no mesquinar las botellas, y al dia siguiente, al aclarar, pidió á uno de los oficiales que abriera la ventana para refrescar el cuarto: era en verano y hacia mucho calor.

Despues que se hubo paseado con aire indiferente, el gypsie se lanzó derrepente por la ventana abierta, que estaba á una altura considerable. Toda la partida se puso á perseguirlo con gritos, y como algunos de los agentes de la fuerza pública ganasen terreno sobre él, se dió vuelta, hizo frente á sus adversarios, sacó de abajo de su ropa una espada corta y la levantó amenazando al primero que se le acercara, Nadie se atrevió á acercársele y Sandy Brown huyó de nuevo.

Mas tarde se destinó un destacamento de *highlanders* para agarrarlo en un bosque donde se habia retirado, el bosque de Rannoch, y dispersar á su banda. El gypsie trató algun tiempo en burlar sus pesquizas arrastrandose por el suelo con el ruido de una fiera. Sorprendido y vencido por el número, se rindió. Se habla aun de Sandy Browm en Escocia como de uno de los mas altos y mas hermosos hombres que se haya visto: Su apariencia, se cuenta, que era imponente y agradables, como los bandidos de teatro y de las novelas, se jactaba de no haber jamás tomado seis pence á las personas de la clase pobre.

Fué colgado con su cuñado Wilson en Edimburg. Mientras que el verdugo cumplia con su deber, Marta, madre de uno de los reos y madre política del otro, fue sorprendido en el lugar mismo de la ejecucion, robando un par de sábanas. Se ha sabido despues, que este par de sábanas era destinado para servir de mortaja á sus dos hijos, que en el mismo instante morian en presencia suya.

La horca es, para algunos gypsies de Escocia, principalmente para la rama de Brown, una tradicion de familia que demuestra la tenacidad de ciertas costumbres en ciertas razas únicas. Aun Brown, uno de los gefes femeninos de la banda que Sandy ha hecho célebre, fué condenada á catorce años de espatriacion. Pasó siete inviérnos en la prision de Aberdeen, vivió nueve años en Botany-Bay, se casó en esta colonia con un gypsie, volvió á Escocia con mas de cien libras esterlinas, y se estableció vendedora de loza en Vemyss. Cuando se le preguntaba porque habia salido de Botany-Bay en donde ganaba tanto dinero: «Era necesario mostrarles, contestaba, que yo podia volver.»

Su hijo Carlie Graham, sucedió á los gefes de banda que la ley habia castigado: He oido contar sobre él, hechos curiosos. Una viuda cargada de numerosa familia, y que muchas veces habia dado hospitalidad en su casa á los gypsies, se veia muy apurada para pagar su alquiler, Graham le prestó la suma que precisaba; pero como el propietario volvia á su casa con el dinero en el bolsillo, Graham lo robó, y, sin pérdida de tiempo, volvió á casa de la mujer y le devolvió el recibo de la suma que le habia prestado. Esta era, segun él, una de las buenas acciones de su vida. Esto no impide que mas adelante, fuera aprehendido por un robo de caballos; su perro fué el que, traicionó la guarida del gypsie, ladrando: creyó poner alerta á su amo ó indicó el camino á los hombres de la justicia.

Cuando Graham fué tomado, una gran cantidad de personas se costeó para verlo, por lo célebre que era por sus heroicidades de bandido.

Se le pusieron los fierros y las esposas; pero sus piés y sus manos eran de una pequeñez tan distinguida, contrastando con la proporcion atletica de su talle, que esas ligaduras resbalaban y le herian los tobillos y el puño. Tenia, segun aseguran las que lo han visto, una figura noble y simpática, y era, á pesar de sus malas pasadas, un gran favorito de la poblacion de la campaña. Fué colgado en Perth: Un número considerable de gypsies se trasportaron al lugar de la ejecucion, y cuando su cuerpo fué bajado de la horca, le cubrieron de besos afectuosos. Se celebró en honor suyo el banquete ordinario de duelo. Su mujer tomó el cadáver, lo enterró en cal, y se sentó en la tumba durante unos dias. Temia que se lo llavaran para disecarlo, como sucede amenudo con los cuerpos de los condenados á muerte. Graham se habia jactado al subir al patíbulo de no haber nunca vertido sangre humana. Jemmy Graham, su hermana, era la querida de un jentil hombre; aunque vivia con lujo espléndido, su aficion á la vida errante era tan invensible, que abandonó á su protector, sacrificó la riqueza, y fué á unirse con el resto de la banda. Era de una hermosura notable. Recuerdan aun haberla visto atravesar las campañas de Escocia con un traje de Amazona y un sombrero de fieltro con grandes alas, las mas veces subida en un burro aperado con elegancia (14.)

Hoy dia, los gypsies del Norte de la Gran Bretaña han abandonado esa vida de pillaje que tan caro ha costado á sus antepasados. Sin embargo, han conservado allí, mas que en Inglaterra, ciertos usos de su raza. Se me ha hablado en el condado de Fife, de un viejo, Jaime Robinson, que era un músico muy buscado en las ferias y las bodas de aldea. Su mujer, sus hijos y sus hermanos se entregaban á veces, á bailes de un caracter estraño y estravagante.

Me han asegurado que era un espectáculo particular el ver á esas bacantes con el pié ligero, los cabellos al descuido y los vestidos en desórden, saltar con un vigor agreste sobre el cesped, mientras que el viejo Jamie, renegrido é inspirado como el diablo, metodisaba los movimientos del baile y animaba á las brujas con su música. Los gestos de estos bailes eran obcenos á veces, lo que no impedia que las bailarinas fuesen castas, como la mayor parte de las gypsiés.

Los Romany recorren hoy la Escocia por pequeños grupos que reaparecen todos los años en los mismos distritos y en la misma época. Los hombres estañan las caserolas, venden vasijas ordinarias, hacen el comercio de trapos, de huesos, de sal, de tabaco, cortan cucharas de aspas (15), y se ocupan tambien generalmente del robo en pequeña escala. Parecen sin embargo hacerse un punto de honor de no robar nada al rededor del sitio en que son recibidos. Las mujeres cuidan de los niños. En medio de los ricos restos de los bosques, de los hermosos rios, de los lagos solitarios de Escocia, se entregan con gran agilidad á la caza y á la pezca. Es muy difícil el hacerles comprender que los animales de la creacion no pertenecen á todos, y estos cazadores furtivos casi no reconocen en su modo de destruccion, ni limites de tiempo, ni limites de propiedad (16). Cuando viajan, los gypiés de Escocia duermen las mas veces en las granjas y los galpones, arreglando el tiempo de su demora, con la generosidad ó la tolerancia de su bien hechor. Cuando no pueden hallar un techo hospitalario, quitan la tela que sirve de cubierta á sus carros y se acurrucan debajo, hombres, mujeres y niños, como una nidada de perdices bajo de la nieve.

En algunas comarcas de los *highlands* en donde la temperatura es muy aspera, toman sus cuarteles de invierno al pié de una montaña y se agrupan en chozas cubiertas de paja.

De estas chozas emigran en el mes de Marzo, en los momentos en que los pequeños salmones por bandadas abandonan las aguas dulces de los rios natales, en cambio de las aguas amargas del inmenso Océano. En un dia y como á una señal dada, jóvenes y ancianos, todo toma su vuelo como una bandada de aves de paso, y cambia el techo de paja por una tienda ó por la cima de los árboles, cuyo follaje empieza á tupirse. Algunas de estas bandas llevan con ellas la riqueza de los patriarcas, unas cuantas ovejas y á veces hasta doce burros (17). Si los gypsis son menos numerosos en Escosia que en Inglaterra, están mucho mas en su verdadero elemento. Allí encuentran mas facilidad para entregarse á su vida errante como la sombra de una nube. El aspecto general del pais, con sus perfiles característicos y bruscos. se amalgama maravillosamente con el carácter salvaje de los gypsies. Nunca olvidaré la impresion que me hizo una banda de gypsies sentados, en medio de una llanura pelada, sobre las piedras de un viejo Cromlech céltico: misterio de una raza viva al lado del misterio de una raza muerta.

El pueblo gypsie es un pueblo semi salvaje, que hasta ahora se ha injertado en la civilizacion por los malos lados. La degradacion moral de esta raza, hermosa y fuerte bajo otros aspectos ¿es acaso sin remedio? Es lo que nos resta examinar.

(14) Las mujeres de esta raza despiegan en ciertas ocasiones un caracter de enerjía salvaje. Cárlos Brown, uno de los miembros de la banda de Lochgallico, habia sido muerto en una lucha desesperada por los hijos de otra tribus. Algunos amigos trajeron á la mujer, el traje del muerto que estaba cubierto de sangre, de pelo arrancado y de restos de craneo humano. La viuda conservaba este traje en semejante estado; y lo mostraba con orgullo, como una prueba de que su marido no habia huido, y provocaba de esa manera á su clan, á que vengara semejante acto de barbario.

(15) Allí, como en Inglaterra y otros paises, todos estos trabajos no son sino un protesto para disfrazar la holgazaneria.

(16) En una cueva de Escocia vivia, algunos años ha una de estas familias de cazadores. Las pieles de las fieras muertas, colgadas en las murallas negras de la caverna, formaban, segun cuentan testigos oculares, el espectáculo mas sorprendente y salvaje que se pueda imaginar.

(17). El amor hácia los animales es un razgo destintivo del carácter Romany. Uno, nombrado Joyce Robinson; habiendo podido evadirse de prision gracias á la ayuda de otros gypsies Escoceses, tuvo buen cuidado, de llevar en una jaula un pájaro que le habia ayudado á pasar las horas solitarias y amargas de su cautiverio. Es un acto de sangre fria poco comun.

cargo alguno que deducir contra el Provisor Laspiur por los hechos á que se refiere la nota del Sr. Obispo.»

7. ° Que resultando en consecuencia que aunque el Juez de Seccion tenga jurisdicion para conocer y decidir sobre los delitos de falsedad y defraudacion de rentas que se imputan al Provisor Laspiur, segun lo dispuesto por los artículos 2. ° y 3. ° de la Ley sobre jurisdicion de los Tribunales Nacionales, y conforme tambien á la sentencia de esta Suprema Corte de f. 88 vuelta, no se infiere de ahí que sea tambien competente para conocer de ellas, sin la prévia denuncia ó incitacion del Poder Ejecutivo, y que no habiéndose por tanto detenido delante de esta condicion perjudicial ha cometido un exeso de poder y violado espresamente la disposicion del precitado artículo 83 de la ley de 13 de Octubre de 1870.

Por estos fundamentos, y con arreglo á lo prescripto por los artículos 1. ° y 2. ° de la ley de procedimientos, se revoca la sentencia apelada de f. 167 vuelta, y se declara que los Tribunales Nacionales, no tienen jurisdicion para conocer y decidir esta causa en la forma en que ha sido iniciada: satisfechas en consecuencia las costas y repuestos los sellos, devuélvase los autos.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado, José Barros Pazos, J. M. Ugarte, J. B. Gorostiaga.

Exterior

La penitenciaria de Albany.

(Traduccion)

La gran penitenciaria de Petersville en Londres es comunmente llamada la prision modelo. Ignoro si esto provenga de que su direccion dé motivo para tal distincion ó si su nombre derive de algun sistema particular inaugurado al tiempo de su construccion.

En Albany la penitenciaria, aunque no se le dé el celebrado calificativo de *prision de modelo*, se aduce invariablemente como un ejemplo de prision particular cada vez tales instituciones son el tema de la discusion.

He empleado toda esta mañana en inspeccionar su organizacion al mismo tiempo que su servidumbre, estudiando bien detenidamente el sistema de prision, el método seguido para la reforma de los criminales y los medios por los cuales se ha conseguido convertir la prision en algo mas que en un lugar de reclusion.

De esas investigaciones pude llegar á convencerme que esta institucion es digna de todo encomio y que el justo orgullo de que se sienten poseido los ciudadanos de Albany al contemplarla, es merecido. Sus guardianes reciben una esmerada consideracion, su comida es sencilla y buena cuanto puede desearse en una prision y tal como ellos la desean ó la piden. La instruccion es secular y relijiosa. Poseen celdas limpias, camas, utensilios para comida; bastante ocupacion y consideracion, y jeneroso tratamiento de parte del superintendente general Pilsbury y de sus oficiales subordinados. La disciplina es estricta, pero misericordiosamente cumplida.

Las horas de trabajo de los presos, considerando su naturaleza, no son severas: diez en verano y ocho en invierno.

No se impone tarea determinada, pero los superintendentes en cada taller tienen la obligacion de insistir á fin de que cada prisionero trabaje del mejor modo posible, cada uno segun su capacidad y de inspeccionar si lo hacen así. Si es refractario lo llevan apresencia del superintendente en virtud de cuya órden el detenido es encerrado en celda solitaria, único castigo que se impone por quebrantamiento de disciplina.

El trabajo que se impone á los prisioneros está calculado de modo que produzca una fatiga tal que les ocasione un profundo sueño durante la noche, minorando así el fastidio de muchas horas que necesariamente deben pasar en sus celdas.

Hablando del sistema de trabajo en las prisiones, en su último informe oficial al inspector de la penitencia, el general Pilsbury, dice: «El mas prolífico padre del crímen es la ociosidad, por la cual el mejor remedio es un particular esmero en introducir hábitos de trabajo ó industria. Los talleres en las penitencias son importantes medios de reforma para los criminales. El hombre que por un número de años está encerrado, separado de toda viciosa induljencia, se levanta y se acuestan temprano con la misma regularidad que el sol, y los trabajos de ocho á diez horas diarias no pueden ménos de ser provechosos á los desgraciados, al ménos que sean del todo incorrejibles. Nosotros tenemos razon para conocer esto, con demasiada frecuencia, y poder afirmar que aquellos que han marchado al través de este camino, tan detestable al principio pero á veces de tan beneficos resultados, han sido redimidos de la ociosidad, de la embriaguez habitual y criminalidad y llegado á ser útiles y respetables ciudadanos. La costumbre de levantarse temprano, de una moderacion y de la juiciosa y honrada industria una vez constraida aquí son llevados á otra parte cualesquiera á donde se dirijan y cualquiera que sean la condicion de la vida, son otras tantas garantías de honrados propósitos y de salvaguardia contra la recaida en el crímen.»

Así se espresaba el jeneral Pilsbury. Vemos ahora lo que los mismos prisioneros tienen que decir sobre el particular. He tenido una larga conversacion respecto al trabajo de las prisiones con uno de los condenados, Carlos Purdue, el marinero que cerca de un año ha fué condenado á muerte por intento de incendio en alta mar, y que debió ser ejecutado en mayo último, pero cuyo castigo fué conmutado por el presidente en doce años de prision. Desde el tiempo de su arresto hasta su traslacion á Albany, despues de la conmutacion de su sentencia, Purdue fué confinado á la célebre cárcel de la calle Sudlow en Nueva York. Durante muchos meses tuvo la comida de la prision de las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Sus buenas costumbres y su señalada inteligencia le hicieron el favorito jeneral de entre sus compañeros y los guardianes de la cárcel, quienes le ayudaban con empeños favores y le mostraban mucha buena voluntad. Podia pasearse por toda la cárcel, charlar con el uno ó con el otro, leer, dibujar, fumar, jugar al billar y ver á sus amigos cada vez que estos quisieran visitarlo. Con escepcion de una pobre comida, tenia cuanto queria ménos la libertad y ocupacion. Le pregunté que vida preferia, si la calle Sudlow ó la penitenciaria.

«Usted ve, señor, me dijo: aquí estoy ocupado todo el dia. Los dias pasan, por mas largos que sean, desapercibidos, y de las noches poca cuenta puede darme. Por otra parte, tomo una especie de interes notando los progresos que hago en mi trabajo, me ocupo en una máquina de coser trabajando botas para señoras. Los alimentos son aquí mas abundantes, mejores y mas variadas.»

Le pregunté si querria volver á la vida ociosa y á la gran libertad de la cárcel de la calle de Ludlow si se le presentase una oportunidad.

—No señor, me contestó, con una cariñosa sonrisa. ¿Qué haria yo? Dos años aquí serian veinte allí. Usted no sabe lo que es ver sucederse los meses uno tres otro sin tener alguna cosa que hacer. Es terriblemente estúpido.

¿Puede invocarse un argumento mas convincente que estas pocas y sencillas palabras de un pobre prisionero en favor de obligar á los confinados al trabajo durante el periodo de su encarcelacion?

El trabajo es dinero para el prisionero, y bajo la hábil direccion de la penitenciaria de Albany, se les evita de ser una carga para sus conciudadanos. A mí me parece que el trabajo en las prisiones es un principio abstracto de real filantropía, inconsiderado de las ventajas ó desméritos del sistema de contratos ó de la controversia entre las prisiones de estado y la union comercial acerca de las ventas del producto de los trabajos de los confinados.

«Tomad hombres dilijentes y serán honrados,» dice John Howard. ¿En dónde está el hombre bastante audaz para contradecir una verdad tan sencilla?

La penitenciaria de Albany es un sólido edificio en forma de castillo, aunque no muy exacto en sus detalles, situado en la direccion de la nueva ciudad de Park y distante cerca de una milla del Capitolio. Se nos dice que «el camino del trasgresor es duro.» Ciertamente, el camino á la penitenciaria de Albany es duro como lo puede atestiguar cualquiera de sus visitantes que ha hecho esfuerzos para subir la milla y media de escarpado camino que debe atravesarse ántes de llegar á ella, bien sea en un dia de mucho calor ó de riguroso y frio invierno.

La penitenciaria está situada en elevadas colinas al poniente de la ciudad; tiene una vista dominante de los alrededores y del rio Hudson, y ostenta una posicion de quince acres de ondulantes y fértiles tierras. Fué construida durante los años de 1845 . 1846 bajo la vigijancia de un comité nombrado por el congreso, y ha sido tambien, con solo dos pequeñas interrupciones, gobernada bajo la superintendencia del jeneral Amos Pilsbury. Creo que el jeneral me perdonará por llamarla *una regular cárcel de pájaros*, aunque ello es una muestra de aquella rara especie de cárcel de pájaros libres. El ha vivido en la cárcel toda su vida, pero siempre ha tenido el gusto supremo de pasearse por dentro y fuera de ella cada vez que le ha agradado hacerlo así.

Principió su carrera como oficial prisionero á la edad de diez y nueve años en 1824, en calidad de diputado guardian de la prision de New Hampshire, de la cual su padre, Innés C. Pilsbury, había sido guardian durante largo tiempo. En 1827 los dos Pilsbury se hicieron cargo de la prision de estado de Wethersfield. Tres años despues Amos Pilsbury sucedió á su padre en calidad de guardian de Wethersfield y permaneció en ese destino hasta que fué nombrado en 1845 para la de Albany. Despues del trascurso de veintiseis años el enérjico anciano holandés, oriundo de Albany blasfema á Amos Pilsbury como su prisionero.

Continuará.

Noticias generales

Productos de los Ferro-carriles Españoles.

Nuestro ilustrado colega el *Moniteur des intérets materiels* de Bruselas, resume de este modo los productos de las principales líneas españolas.

Ingr.o por dia y kil.	1870	1871	Dif.	Id	p c
Madrid á Zaragoza	168	207	en mas	8	4.58
Norte	265	284	—	19	7.36
Tudela á Bilbao	134	135	—	1	0,92
Sevilla á Jerez	267	269	—	2	0.66
Córdova á Sevilla	239	238	en mé	1	0.65
Zaragoza á Pamp. y Barcelona	167	178	en mas	11	7.90
Barcel,a á la frontera	191	206	—	14	7.49
Tarrag.a á Martorell	268	304	—	36	13 56
Alar á Santander	205	223	—	18	8.80
Ciudad-Real á Badajoz	62	78	—	16	24.96
Promedio	193	209		24	7.88

La instruccion de elemental en España

La *Gaceta oficial* ha publicado un documento suscrito por el ministro de Fomento, en que, hablando de la instruccion de los concejales é individuos de las juntas auxiliares de los ayuntamientos de toda España, consigna los siguientes datos:

En 1866, de los 72,798 concejales que desempeñaban sus cargos en el mes de Marzo, 12,484 no sabian leer ni escribir, y otros 921 sabian solo leer; en junto, 13,405 personas revestidas del carácter de municipales que carecian de la instruccion mas elemental.

En Diciembre de 1869, tres años y nueve meses despues, de 65,518 miembros de los municipios, 9717 no sabian leer ni escribir y 558 solo leian, lo que hace un total de 10,275 desposeidos de toda educacion.

Triste es semejante estadística; pero sin dejar de serlo examinando el valor relativo de estas cifras, aun se saca una consecuencia algo consoladora y eminentemente favorable á las instituciones liberales

Las cifras de 1866 producen una proporcion de de 18'40 por 100 de personas ignorantes en los mas simples rudimentos literarios; pero en 1869 esta proporcion aparece haber bajado á 15'70 por 100.

Hay, pues, una mejora de 27'0 por 100 aplicada á la masa total de concejales y una disminucion en el número absoluto de los ignorantes de 3,130 individuos, cifra que, dentro de este lastimoso grupo representa una disminucion de 23 33 por 100.

Como se vé, para un periodo de ménos de cuatro años, la mejora es importante y manifiesta.

Ahora falta sólo averiguar en cual de estas dos cosas consiste la disminucion de tan grave mal.

Y sobre esto dice la *Gaceta de los Caminos de Hierro*:

«¿Se ha generalizado la instruccion entre todas las clases, en términos de que resulte ménor el contingente de ignorancia que aportan á las corporaciones municipales?

¿Es que la mejora se debe á las instituciones liberales, que ya regian hacia mas de un año en la última de las dos épocas comparadas?

Estos último es lo mas probable, puesto que en solo cuatro años escasos, seria fenomenal semejante desarrollo de cultura. Por lo tanto, hay que atribuir la ventaja obtenida al sufragio universal que ahora produce los ayuntamientos.

Prueba esto, ademas, que es mas influyente para el caso el sistema electoral que hoy rige, que un aumento real es la densidad de la instruccion pública.»

Las pérdidas materiales y directas de las guerras contemporáneas.

Pérdidas de hombres.

Hombres muertos en el campo de batalla ó de resultas de sus heridas y enfermedades.

Crimea	784,991
Italia	45.000
Schleswig-Holstein	3.500
América, Norte	284.000
Sur	119.000
Guerra en 1865	45.000
Idem de Méjico, Cochinchina, Marruecos, Santo Domingo y Paraguay	65.000
Total	1.743.491

Esto es, tanto como la poblacion masculina de Holanda y como el número de hombres dedicados en toda Francia á las profesiones industriales y comerciales.

Pérdidas financieras.

Guerra de Crimea	8.500,000,000 fr.
« de América, Norte	23.500,000,000
« de « Sur	11.500,000,000
« de Italia	1.500,000,000
« de Holstein	180,000,000
« de 1865	1.650,000,000
« de Cochinchina, Méjico, Marruecos, etc	1.000,000,000
Total	49.830,000,000

Esto es, tanto como la riqueza mueble é inmueble de Francia; tanto como el ahorro de Francia en medio siglo: seis veces mas que el costo de todos los ferro-carriles franceses. Y esto junto con 1,700,000 hombres, consumido en diez años!!

(*Les guerres contemporaines* de Mr. Paul Leroy-Beaulieu.)

Omnibus.

La Compañía general de Omnibus de Lóndres publicó la memoria correspondiente á su movimiento en el segundo semestre de 1871, resultando £288,753, de ingresos, contra £268,637 en igual periodo de 1870, y £251,409, contra £246,607, en lo respectivo á los gastos fijando un dividendo á razon de 8 ojo al año.

Cometa.

El célebre astrónomo de Ginebra Mr. Plantamour no ha descubierto todavía, como habian anunciado algunos periódicos, el terrible cometa que debia reducir á cenizas nuestro globo. Así acaba de declarlo él mismo en una carta, que ha querido hacer pública, con el objeto de tranquilizar á los mortales que prefieren gozar todavía largos años de vida, á dar volteretas en el espacio convertidos en átomos calcinados.

Ecos del dia

Elecciones—La Cámara de diputados aprobó ayer las elecciones practicadas en la ciudad el 31 de Marzo—Hé aquí el escrutinio, siendo proclamados los doce primeros:

Alcobendas	1802
Montes de Oca	1803
Martinez	1792
Pellegrini	1802
Lagos Garcia	1794
Pereira	1803
Arauz	1791
Obarrio	1721
Del Valle	1490
Rocha	1502
Alem	1483
Amadeo	1217
Sundblad	1135
Huergo	959
Gutierrez	630
Lavallé	641
Roldan	639
Morales	634
Llavallol	638
Lanus	640
Paz	638
Senillosa	652
Martinez de Hoz	653
Casares	639
Reinal	639
Cabral	292

Angel Casares 2, Wilde 9, Marenco 1, Saavedra 1, Conesa 1, Estrada 11, Argerich 1, Juan C. Lagos 1, Lucio V. Lopez 1, Carranza 1, Demaria 1, Lorea 1, Pinedo 1, Biedma 1, Miguens 1, Billinghurst 1, L. Basavilvaso 1, D. Gonzalez 12, Bernal 1, Barros 2, Bosch 3, N. Viola 3, Goyena 3, Zabalía 3.

Rosario—Los diarios alcanzan al 9 y no ofrecen mas interes de noticias.

El Domingo próximo son las elecciones.

Costa del Uruguay—Personas que acaban de recorrer la costa de Entre Rios, nos suministran los siguientes datos sobre la importancia comercial de dicha comarca.

Actualmente hay nueve saladeros, dos caleras y dos grandes graserias que funcionan regularmente.

Los señores Llavallol, de la Provincia de Buenos Aires, acaban de comprar un magnífico terreno á inmediaciones de la Concepcion del Uruguay donde se pondrá otro saladero en grande escala.

Seca y langosta—Un señor, estanciero del Azul, nos dice que es espantosa la seca que se siente por aquellos pagos y que la langosta ha concluido con cuanto trigo ó maiz ha encontrado.

Agrega, que si el invierno entrante no es llovedor, muchos se quedarán en la miseria.

El Boyne—Regresa el domingo.

Teatro—Ha sido comprado por un empresario un terreno para construir un teatro en la calle de la Esmeralda.

Es fiebre!

Noticias de la campaña—De Moron hemos recibido las siguientes por telégrafo:

Temperatura variable. Sombrias noticias del Norte. Gran mortandad de animales en Arrecifes, (estancias de los Molinas) y otros muchos.

Frutos regulares. Granos abundantes, buenos y baratos. Escasez de carne para matadero. Escasez de gallinas, manteca y quesos. Legumbres muy caras. Papas chicas. Pastos malos. Estado sanitario regular. El obispo aquí paseando. Falta de peones para trabajo; abundancia de estos en pulperias y fondas, casas de juego, etc. Familias de B. A. muchas, mintiendo que hay en esa fiebre amarilla y viruela negra.

Once de Setiembre—El Sr. Rivademar es el nuevo Gefe de la estacion 11 de Setiembre.

Estatua al General Belgrano—El presupuesto de esta obra era de 60,000 francos sea 30.000 pesos. La Comision teniendo ya reunidos 200,000 pesos, pidió por intermedio de los Sres. Mitre y Guerrico 50,000 pesos á cada uno de los gobiernos. Este pedido ha sido atendido favorablemente.

La navegacion del Bermejo—Hoy tiene lugar el bautismo del vapor que hará dentro de pocos dias, un nuevo viaje á la provincia de Salta, por el rio Bermejo.

El Domingo debió tener lugar esta fiesta, pero el deseo de tomar algunas medidas mas y practicar algunos nuevos arreglos con el objeto de dar mayor solemnidad y esplendor al acto, hizo transferirla hasta mañana.

Invento—Ayer ha sido presentado á la Municipalidad uno bastante ingenioso.

Es un baston y á la vez escopeta.

Es de madera y por dentro tiene un cañon de cobre. Difiere de los bastones-escopetas conocidos, en los medios de producir el efecto y en su construccion.

El resultado que han dado los ensayos de esta nueva arma es satisfactorio.

Su inventor ha cazado en los alrededores de Buenos Aires, treinta y siete aves en el espacio de hora y media.

Temperatura—Hé aquí los grados de calor que el termómetro de Treina y Cróppi, marcaba ayer á la una:

Reamur 18.
Centígrado 22 1|2.
Farenheit 72.
Barómetro 765 m|m.

Tramway de carga—El Sr. D. Eduardo Guyot ha solicitado se le conceda permiso para establecer una importante línea de tramway de carga, que pasando por la ribera del Riachuelo, y dirijiéndose por la calle Larga hacia al Paseo de Colon, ponga en comunicacion por medio de ramales á todos los depósitos de aduana que están en el trayecto, hasta llegar á la aduana nueva, que tambien será servida por la nueva línea. Esta empresa si se realiza, está llamada á prestar importantes servicios, abaratando un tanto el transporte de las mercaderias, en la línea que recorra el tramway.

Paraguay—Ha llegado á esta un comisionado paraguayo á comprar armas y municiones.

Mercado del Sud—Llovió ayer y aunque la concurrencia era buena no se hicieron negocios.

Negociacion Quintana—El Gobierno Nacional no quiere facilitar á los diarios los documentos relativos á ella. Se propone publicarlos en la memoria en que debe presentar al Congreso,

Cosas nuestras—La correspondencia de Montevideo con motivo de la cuarentena, se arregló que seria traida por un *cúter*. Este es de vela y anda como el viento quiere. Y por qué en lugar de un cuter, no se ocupa un vapor?

El hecho es que á todo el mundo le faltan cartas que lo moroso de los viajes del tal cúter le hacen sufrir graves perjuicios al comercio.

Estacion Moreno—En vista del mal estado en que se halla la estacion de dicho pueblo, el Directorio del ferro carril del Oeste ha resuelto construir una nueva, mas en armonia con los adelantos de esa localidad.

Inauguracion del F. C. á Quilmes—Dentro de pocos dias tendremos una fiesta destinada á solemnizar uno de nuestros mas importantes adelantos.

El Domingo ó lúnes se inaugurará la via-férrea, que nos unirá con Quilmes.

La Isla de Martin García—El Gobierno nacional ha tenido una larga conferencia con el Coronel Pi, gefe de la *Isla Martin García*.

Se trata de llevar á cabo, cuanto antes, la fortificacion de aquella Isla.

Se nos ha asegurado que brevemente irá una compañía de Ingenieros á levantar los planos necesarios.

Que prevision!

Comision—Mañana se reune la de Aguas Corrientes con el objeto de tomar en consideracion asuntos de importancia referentes á salubrificacion de la ciudad.

Curioso—Parece imposible que los empresarios del Ferro-carril á la Ensenada no hayan tenido que meterse en pleito con motivo de los terrenos que han tenido que comprar para dicha via, y parecerá esto mas estraño aun si se tiene en cuenta que la mayor parte de los situados en las cercanías de Barracas y la Boca están en cuestion.

Derecho Romano—Ayer comenzaron nuevamente las clases de Derecho Romano, que fueron suspendidas á causa de la enfermedad del Dr. Lopez que la rejenta.

Planos—Los hechos por el Ingeniero señor Ravy, se nos dice que son inmejorables y que el Puerto de Buenos Aires si es ejecutado segun ellos sera uno de los mas importantes.

Que comiencen pronto los trabajos son nuestros deseos.

El Dr. Carriego—El triunfo de este señor para Diputado al Congreso Nacional por la provincia de Entre-Rios, parece seguro en los Departamentos del Paraná, Diamante, La Paz, Nogoyá y Gualeguay.

Los demás Departamentos se encuentran divididos sin tener una mayoria manifiesta. Los candidatos son Ourrubia, Andrade, Zamora.

Derecho Mercantil—Salió ayer la segunda entrega de esta obra que escribe el Dr. Perez Gomar.

El «Boyne»—Este paquete sale el Domingo 14 para los puertos de Europa. Llevará correspondencia. Lo repetimos por segunda vez.

Elecciones en Santa Fé—El 21 deben tener lugar las elecciones para Diputados y Senadores á la Legislatura de Santa Fé.

Salió ayer—El Vapor «Eduardo Everett» que suspendió hace dias su salida por la escasez de carbon, salió recien ayer para el Rosario.

Notable falta—Es increible que el Hospital General de Hombres, se halle tan escaso de los elementos mas indispensables para el servicio de las Salas. Ayer no mas se buscó un instrumento para hacer la abertura del cráneo de un individuo con con el fin de estraerle una bala, y no se encontró. La Sala de Cirujía, rejenteada por el Dr. D. Juan J. Montes de Oca, no tiene una caja que pueda decirse que sirva. Todos los instrumentos que allí hay son viejos y casi inútiles.

Llamamos la atencion del administrador para que ponga remedio á este mal.

¡Cuantos infelices moriran á causa de esta falta!

Autorizacion—El Rector del Colegio Nacional del Uruguay, ha sido autorizado para nombrar un profesor repetidor y un celador para ese establecimiento.

D. José Posse—Rector del Colegio Nacional de Tucuman, se halla actualmente en esta desde ayer.

Casa—D. Saturnino Duarte vecino de la Paz (Provincia de Entre-Rios) se ha presentado al Gobierno ofreciendo en venta una casa cómoda para las oficinas de la Aduana en aquel punto en la suma de 10,000 pesos fuertes. El Gobierno aun no ha resuelto nada.

Subvencion—El gobierno ha acordado una subvencion mensual de 150 pesos fuertes, á la Escuela Superior graduada de niñas, establecida en la Provincia de Santiago del Estero.

Robo de mercaderias—En uno de los depósitos establecidos en el Paseo de Julio entre Corrientes y Parque, se ha efectuado un robo de algunas mercaderias en uno de los dias de semana Santa.

Los ladrones habian penetrado oradando una pared que dá á una casa que se hallaba desocupada. Se hacen activas indagaciones para averiguar quienes son ellos.

Camino—El Gobierno de Salta se ha dirijido al de la Nacion solicitando autorizacion para mandar construir un camino carretero desde la capital hasta el primer puerto de Rio Bermejo en esa Provincia. No se ha resuelto nada aun por el Gobierno en este asunto.

Nombramiento—Ha sido nombrado auxiliar de Vista en esta Aduana el ciudadano D. Lorenzo Barrera, en reemplazo D. Pedro Carranza que ha fallecido.

Gastos—Por el Ministerio de guerra y Marina se ha gastado durante los años 1870 y 71, en caballos, proveedurias, y otros gastos la suma de 7.341,248 pesos fuertes.

Hospital Militar—Llamamos la atencion del Sr. Ministro de la Guerra, sobre el estado en que se halla el nuevo Hospital Militar. La casa que ocupa actualmente es sumamente reducida y estrecha, mal ventilada; tiene pésimas condiciones hijiénicas, é incómoda para los enfermos, médicos y practicantes que tienen que permanecer allí. Hemos oido quejas muy fundadas; y no se comprende porqué un establecimiento de esta clase, está tan mal atendido en su limpieza, ventilacion, anchura y de mas condiciones que se necesitan para alojar enfermos.

Creemos que el Ministro de la Guerra, atenderá como es debido esta indicacion, que no tiene otro móvil, sino el deseo de precavernos contra algunas enfermedades peligrosas que suelen desarrollarse con especialidad en los Hospitales, siempre que estos no llenan las prescripciones mas elementales de la Higiene pública.

Penitenciaria—Hoy empezamos á publicar algo sobre esto muy interesante é instructivo.

Presos—Han entrado ayer en la Policia los siguientes individuos:

Por ebriedad y desorden	5
por uso de armas	2
Por robo	5
por heridas	1
por vagos	2
por infraccion al tránsito	1
por estropear á una muger	1
dementes	1
Total	18

De estos, dos han salido en libertad pagando la multa que les correspondia

Presos—Por el Juez de paz de Moron ha sido remitido á la Policia un individuo con nota para el Sr. Gefe, para el Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Alcorta, y otra por el Juez Moreno con nota para el Sr Gefe, para la Exma. Cámara de Justicia en lo Civil y para el Juez Correccional.

Robo—Antes de anoche penetraron tres ladrones en la casa calle de Talcahuano núm. 127 sustrayendo de ella cantidad de alhajas de importancia y otros objetos.

Cuartel del Retiro—El Gobierno Nacional ha ordenado al Departamento de Ingenieros proceda á la brevedad posible á practicar en este edificio las obras de higiene requeridas en una nota de la Municipalidad.

Estatua del General Belgrano—El Gobierno Provincial ha entregado 50,000$ m|c. á la Comision encargada de levantar una estatua á la memoria del General Belgrano.

Propuestas—D. José Cegarra ha presentado propuestas á la Municipalidad para hacer la limpieza diaria de los nuevos mataderos por la suma de 14,500 pesos m|c. mensuales.

Desgracia—Ayer cayó un peon del segundo piso de la Aduana Vieja, fracturándose un brazo y algunas costillas.

Bretes—Del certámen verificado últimamente en presencia de la Comision Municipal entre la Empresa de los nuevos mataderos y D. E. Labourroire sobre los diversos sistemas de bretes presentados por ambas partes, ha resultado superior el aparato de este último como mecanismo sencillo, pronto y de fácil manejo.

La opinion de la Comision, del Juez de Corrales y de los concurrentes á este acto, están acordes al respecto.

Puentes—La Municipalidad vá á mandar reconstruir los puentes de las calles de Libertad, Córdoba y Talcahuano, de acuerdo con el presupuesto presentado al efecto por la Comision de San Nicolás.

Desalojo—Se ha ordenado por la Comision Municipal al Gefe de Policia proceda á hacer desalojar cuanto antes el edificio conocido por «la Posta,» en Palermo, que individuos particulares retienen sin título alguno. Los poseedores se preparan á promover un litis con este motivo.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia se ha suscrito con 50,000 pesos m|c. para la obra en construccion de la iglesia de San Juan Evangelista.

El Fausto—Esta ópera que debia salir ahoche á las tablas en Colon, se suspendió por enfermedad del tenor de la Compañia.

El Dr. Alberdi—En el partido de Rojas se hacen serios trabajos por la candidatura del Dr. D. Juan B. Alberdi para Convencional de la Provincia.

El «Monitor de la Campaña» la sostiene y asegura su triunfo.

Macadamizado—Se ha terminado el que se construia en las mangas del Gran Matadero por cuenta de la Municipalidad, el que se estiende en 1951 métros 20 centímetros, importantes 107,316 pesos m|c.

Buena higiéne—La Comision Especial nombrada para inspeccionar los bodegones y conventillos del Municipio, informa satisfactoriamente sobre el estado higiénico de todos ellos.

El Dr. Ocampo—Este caballero, ex diputado al Congreso se halla aquí desde el Domingo. Saludamos al colega redactor de «La Opinion Nacional» cuya llegada ignorabamos.

Sentencia—Llamamos la atencion hacia la que va hoy en la seccion Jurisprudencia.

Un zapatero y su esposa—Se encontraban el otro dia solos en la sala de su casa, y entra un dependiente.

—¿Qué quiere?—le pregunta el maestro.

—Ahí le busca á vd. un señor,—responde el muchacho.

—¿Quién?

—Un comerciante en *cueros*.

—Dile que pase.

—Pero, hombre,—esclama la zapatera, alejandose ruborizada,—espera siquiera á que yo me retire.

Amberes—Mañana irá la continuacion de nuestra Revista de ayer.

El Plata Ilustrado—Se recibió ayer la 26a entrega. Progresa.

Inhumaciones—Abril 9.

Vicente Parravichini, 72 años, Peruano. diarrea crónica.
Miguel Botasi, 11 meses argentino viruela.
José Lopez, argentino, aslisia.
Lista Casanova, 23 años, argentino, tisis pulmonar.
Benjamin Anayo, 7 años, argentino, tétano.
Juan Landi, 1 dia, argentino, inanicion.
José Codocil, 34 años español, viruela.
Nicolás Rey, 2 años argentino, viruela.
Tomás Gonzalez, 4 años, argentino, viruela confluente.

Cementerio de la Chacarita.

Abril 9.
Ventura Zavala, 18 años, argentina, viruela.
Catalina Malaylaio, 39 años, francesa, cáncer.
Ana Rojos, 43 años, argentina, tisis.
Santiago Raschetti, italiano, 37 años, tisis.
Bautista Hasta, 40 años, español, viruela.
María Rosa Macaggi, 7 meses argentina, viruela,
Benito Diaz, 55 años, portugues, vicio orgánico al corazon.

Cementerio del Norte.

Abril 9.
Amelia Descalzo 2 años, argentina, meningitis.

A La Union—Nos pregunta:

¿Quiere el colega tener la bondad de decirnos, cual es el *editorial* que dice que hemos tomado y que publicamos en nuestras noticias?

Si alguna vez tomamos algo á otro diario, seguramente no será nunca al *Mercantil*, porque *tiene siempre tan poco de nuevo el colega*.

Contestamos: El título del artículo era *lanas*.

En cuanto á lo poco de nuevo es cuestion de gustos, de ideas y de la época en que se vive, ó creé el colega que todos viven en el mismo año?

Elecciones de convencionales—El Domingo 28 del corriente, es el dia señalado para la eleccion de los convencionales que deben llenar las vacantes que existen actualmente.

Los señores convencionales cuyas renuncias han sido aceptadas son los siguientes:

Dr. D. José E. Uriburu electo por la octava seccion de campaña Dr. D. Eujenio Cambacéres electo por la cuarta seccion, y D. Benjamin Nazar electo por la sexta.

Tambien debe ocuparse otra vacante á consecuencia del fallecimiento del malogrado Dr. D. Augusto Marcó del Pont.

D. Oscar Sumblad—Falleció repentinamente en Moron antes de anoche.

Fresca—La primer noticia general de «La Union de ayer; titulada *D. Pedro II*, es muy fresca. Nosotros la tradujimos hace quince dias de un diario francés y la *publicamos*.

Guerreros de la Independencia—Hasta el 18 del presente se abonarán por Comisaria los sueldos de estos benemeritos.

Hasta el mismo dia se abonará la Plana Mayor.

Viale—La Comision del monumento de Viale se reunió el Sábado 13 á la una de la tarde en los salones de la Bolsa para tomar en consideracion los proyectos de monumento presentados por varios estatuarios y arquitectos.

Reunion—Hoy á las 2 de la tarde tiene lugar una reunion en la Bolsa de Comercio de los accionistas de la empresa de contruccion de ladrillos á vapor, para tratar de asuntos de importancia.

Otra reunion—La Comision encargada de la ornamentacion de la plaza de San José de Flores, se reune el Lunes 15 del corriente á las 8 de la noche, en los salones de la Municipalidad, para tomar en consideracion los planos presentados por varios jardineros y agrónomos.

ULTIMA HORA

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Marzo 10 de 1872.
á las 6 y 1|2 p.m.

Las noticias que tenemo de Europa no son tan favorables para nuestros frutos como las del paquete anterior,

El mercado de lanas en Liverpool está paralizado. Bajaron allí un *penique*

En Amberes se sostienen; sin embargo las existencias aumentan.

Los sebos activándose.

Los cueros sostenidos.

Fiebre ningun caso.

Otro.

Montevideo á las 7 p. m.

Anuncio V. que vienen *ocho* encorazados brasileros á establecerse, cuatro frente á Martin García y cuatro en Buenos Aires. El Gefe de la escuadra aquí en el acto supo que se trataba de fortificar aquella Isla, despachó para Rio un vapor. La República Argentina no calcula, ni espera lo que viene.

Correo de las niñas

Estoy escribiendo una *trajedia bufa* de la cual me voy á permitir copiar una escena.

Supongo que mis bellas lectoras no tendran inconveniente en oirla.

La escena pasa entre dos enamorados.

El se llama Ricardo.

Ella Dorotea.

Los dos se quieren de una manera bestial.

Tan bestial que un dia Ricardo se decide á pedir la mano de la romántica Dorotea,

Me parece que no se puede pedir mayor prueba de bestialidad.

Pero Ricardo es pobre.

Lo cual no deja de ser otro disparate tan grande como el anterior.

Y el papá de la niña que no profesa aquellas bellas teorias de «contigo pan y cebolla», niega al pobre mancebo la mano de su encantadora hija.

Ricardo se queda patidifuso.

El padre huye por no ver la cara que pone.

Entonces aparece Dorotea por la puerta del fondo y entre los dos dos amantes para la siguiente.

Escena bufa

Dorotea—¡Tortolo tierno!
Ricardo—¡Tortalita mia!
Dor—Bien dijo el corazon y mi deseo.
Que amante en esta estancia te hallaria.
oh! ¡cuan dichosa soy cuando te veo!
Ric.—Yo lejos de tu lado
vivo muriendo en sombras sepultado,
y ni el sol para mí tiene reflejos
que todo es noche oscura.
Dor.—Yo de tu lado lejos
no comprendo el placer ni la ventura,
y como tu, bien mio,
vivo muriendo en triste desvario.
Ric.—Pues ¡ay! á eterna muerte
hoy nos condena la menguada suerte
Dor.—¿Qué dices?
Ric.—Que es mentira
cuanto soñado habemos,
que el cielo su favor hoy nos retira
y ordena que los dos nos separemos.
Dor.—¡Separarme de tí que eres mi encanto?
¡Separarme de tí! ¡oh! Nunca! nunca!
¡jamas! ¡jamas! ¡jamas!!
Ric.—No aumentes mi quebranto,
y pues no hay esperanza
y tengo delicados los oidos
cesa ya en tus feroces alharidos.
Dor.—¿Y que poder tirano
en honda desventura
intenta convertir nuestra ventura.
Dilo al punto.
Ric.—Tu padre.
Dor.—¿Mi padre?
Ric.—Sí, pues me negó tu mano.
Dor.—¡Padre! ¡padre cruel! Si á tu hija amante
arrebatas la dicha que desea....
verás cual se desmaya en este instante.
Ric.—Espérate un momento, Dorotea,
no cedas aun cobarde
que Dios me inspira salvadora idea.
Dor.—Pues dejaré el desmayo hasta mas tarde
Habla.
Ric.—¿Me quieres mucho?
Dor.—Con delirio.
Ric.—....Pues bien....escucha.
Dor.—....Escucho.
Ric.—¿Ves el pájaro tierno aprisionado
entre barras de oro
como canta en su jaula acongojado
recordando el pensil dulce y preciado
dó lanzaba su cántico sonoro?
Dor.—¿Donde está? No le veo.
Ric.—¿Ves cual la dura mano
de déspota tirano
le sugeta apesar de su deseo?
Dor.—Tampoco está la mano segun creo.
Ric.—¿Ves como al fin un dia
recobra el pajarillo su alegria,
porque de la prision la porzuela
entreabierta quedó por un descuido,
y como hacia su nido
alegre el ave por los aires vuela?
Pues bien, tu eres el ave
que gime en dura cárcel encerrada,
y que lanza su cántico suave
y sus trinos entona enamorada....
Dr.—Verdad; que estoy trinando...
contra mi padre impío.
Ric.—Hay un lugar oculto en la espesura
do brotan en estio
la flores de mas brillo y galanura,
y en ese sitio humbrio
hallaremos; bien mio,
tu perdida ventura y mi ventura,
Y allá junto á las flores
rodeado de aromas y colores,
hay un nido de amor, dulce y suave
como el nido de amor que perdió el ave
Dr.—¡Buen pájaro estas tu!
Ric.— Lanza tu vuelo
y subirás con tu rendido esposo
á la region del cielo,
que es la region de nuestro amor dichoso
Dr.—¿Como, perdida, aleve,
tu lengua un rapto á preponer se atreve?
Ric.—¿Acaso lo rehusas?
Dr.—Si, porque yo....
Ric.................No vengas con escusas
Dor.—No sabes que ante todo soy honrada
y que mal que me pese
debo á mis padres sumision?
Ric.—.............¡Menguada!
¡Como tu lengua perdida mentia
cuando amor y constancia prometia.
Dor.—No dudes de mi amor, ó lloro tanto
que inundo la ciudad con mi quebranto,
¡Ya sabes cuanto el corazon te adora!
Ric.—Pues sígueme.
Dor.—............¡Jamas!
Ric.— —Entonces....llora.
....
¿lloraste ya bastante?
Dor..............—Si, bien mio.
R.ci—Pues escucha.
Dor.—¡Que rostro tan sombrio!
Ric.—Pues me persigue asi la negra suerte.
he pensado en la muerte;
y si te niegas á seguirme, al punto
á tus pies me veras muerto....difunto.
Dor—¡Morir..! Pues bien; escucha, dueño mio
Ric.—¡Jesus, y que semblante tan sombrio!
Dor.—Pues nos persigue asi la negra suerte.
los dos muramos de la misma muerte
vamos á suicidarnos,
Ric.—¡Gran idea!
pero es mejor huir.
Dor.—Dios no vea;
eso es muy inmoral
Ric.—¡Oh, dueño amado!
¿y es mas moral morir envenenado?
Dor.—Con ese medio estremo se concilia
mi amor con el respecto á la familia.
Ric.—Por Dios: huyamos al retiro ameno.
Dor.—Nunca!...¡jamas!
Pues bien, ¡venga el veneno!
¡el ópio.... la morfina...
acónito....estrignina....
el caso es reventar, y aunque apestemos
siempre en la tumba unidos viviremos
Dor.—Calma un instante tu alegria intensa,
que voy por el veneno á la despensa.
(*Vase*)
Ric.—Parece que respiro
con mas satisfaccion, desde que siento
del héroe arrojado
la sangre arder en las hinchadas venas.
¡oh, espíritu inmortal, enamorado,
vás á romper las bárbaras cadenas
que á la materia tienente amarrado,
y cruzando con ellas las serenas
regiones celestiales
dichoso te veras, libre de penas!
Mas ¿que es esto? ¿que traes?
Dor.—La ratonera
con que mi padre caza los ratones,
y tal veneno tiene, que pudiera
matar el solo treinta batallones;
Tu tomarás un vaso, yo otro vaso
y tragado con agua este veneno,
saldrémos en un sorbo del mal paso,
Ric.—¡Que cosa tan poética
morir envenado
con veneno á ratones destinado!
Dor.—Vas á morir como el dichoso amante
que Sué nos pinta en el Judio Errante.
Y dentro de un momento
aqueste corazon que ahora palpita
á impulso de amoroso sentimiento,
allá! en la Chacarita
servirá á los gusanos de alimento.
¡Adios! En las empíreas regiones
mi enamorado espíritu te espera!
Ric.—¡Vaya un par de ratones
que esta tarde cazó la ratonera!
Dor.—Toma y..valor que ya la muerte tarda.
Ric.—¡Adios mundo!
Dor.—¡Adios padre!
Ric.—¡Adios!...
Ric.—Aguarda,
vuelve la vista á la pared, no sea
que algo oculto se me vea.
Ric.—Te obedezco y..¡adios amada mia!
Dor.—Adios, Ricardo, hasta la tumba fria.
¡Oh! ya siento latir dentro del pecho
el corazon..deshecho.
Ric.—Y dime, ¿es muy amargo este veneno?
Cor.—No, querido, es muy bueno.
Ric.—Como compuesto al fin para ratones.
Dor,—!Oh, Dios mio....¡Dios mio!
ya siento hervir mi sangre á borbotones
Ya siento el pulso frio..!
mi cabeza se parte
cual si la hiriera fulminante rayo....
¡Yo muero!..¡yo fallezco.!yo desmayo!
¡Oh Dios! mi muerte es cierta
¡Ya caigo!..¡ya me tumbo!..¡¡Ya estoy (muerta!!(
....
(*Momentos de pausa*)
Ric.—[*Con calma*)—Te has muerto ya?
Dor.—Si tal
Ric.—Pues feliz viaje.
detras de tí voy yo..sin equipajo
¡Oh mi cielo mi hurí, mi tierna amante!
no lloraré tu muerte mucho rato
pues con permiso de estos caballeros
me voy á suicidar en este instante.
(*Toma el veneno.*)
¡Adios mundo falaz y mentecato!
¡adios padre querido! ¡adios señores!
¡Ya mi mente se ofusca y se contrista!
¡ya siento en el estómago....!
Caballeros ¡abur! hasta la vista.

Benedito

BALANCE de Caja Municipal de hoy Viérnes 5 y Sábado 6 de Abril de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Juéves 4	300000	37637			690211
Id en garantía del crédito			950000		
Id para caminos y desagüe			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Exmo. Gobierno de la Provincia para pago, renta y amortizacion de los bonos del trimestre 1° de Abril					450000
	300000	37637	3950000		1140211
SALIDAS					
A Juan Lopez y Ca. por artículos de almacen					8750
A Storni hermanos por tubos, mechas etc					44590
A J. M. Corvalan por maiz etc					9780
A P. P. de Salvarezza por alquiler del corralon 2ª seccion					3000
Sueldos de la Estacion Bermejo por Marzo					3400
A M. Baggi por artículos de mueblería para la Chacarita					6045
Sueldos de los empleados del Cementerio Norte por Febrero					7000
Sueldos del Cementerio de la Chacarita ó estacion tras de la Recoleta por Febrero					3000
Sueldos del Cementerio Norte por Marzo					7000
Id de los empleados ocupados tras de la Recoleta por id					2400
Sueldos del corralon de Obras Públicas por id					27450
Al tesorero para hacer frente á gastos menores					4000
A Francisco Olivero por cigarrillos					280
A Pio Esteves por cinco dias de trabajo de un carro					600
A Antonio Dordodoni por 6 1|2 mes de trabajo en el Cementerio Sud					3250
A Leopoldo Entrees por diferentos gastos llevando á pastorear los caballos de Palermo					450
A Santiago Larrone y L. Entrees por id id					5883
A Floro Perez para pago renta y amortizacion de Fondos Públicos trimestre vencido el 1.° de Abril					450000
A Fortunato Juarez de Venveauto por mantencion de presos					70773
A P. Fernandez por alfalfa					18693
A la Imprenta del Siglo por impresiones					2690
A H. Paron por trabajos de albañileria					6450
Existencia de hoy Viernes 5 y Sábado 6	300000	37637	3950000		459777
	300000	37637	39 5000		1140211

Abril 6 de 1872.

José Y. Gallardo. Tesorero.

Intervine *Murguiondo.* Sub-Contador.

publíquese—BERNAL.

B. Llorente, Secretario.

Comunicado

A unos paseantes de la calle de Venezuela entre Salta y Santiago del Estero.

Bajo el seudónimo de «Unos paseantes» apareció en «El Nacional» del dia 26 del ppdo. núm. 7714 y en su seccion «Miscelanea» bajo el título «Abuso incalificable» un suelto que por el estilo con que está redactado, *nadie indudablemente habria dudado de la razon y justicia de los cargos que me dirije.*

A los amigos que estrañaban la falta de contestacion, les diré que me ocupo de ella, no para el *caballero* del anónimo, sinó para demostrar y ofrecer la prueba de que si me titulo homeópata, es por que lo soy en virtud de una ciencia que he estudiado, pues jamas me ha gustado batirme con los que tienen por costumbre herir por la espalda.

Previamente y antes de toda contestacion, decidí ocurrir al Juzgado Correccional á fin de arrancar la máscara al anónimo, y saber con quien tenia que habérmelas.

Intimado el editor del Nacional á decir quien era, declaró ser D. Federico Ramirez que tiene su domicilio en la calle de la Defensa num. 463.

Este caballero, segun la opinion de algunas personas, si bien por mi parte no lo creo, no es mas que un pobre señor, á quien le hace jugar un triste papel, un cierto Doctor, Médico Aleópata que es muy íntimo de la redaccion del Nacional, y que no ha mucho escribio un artículo contra los médicos estrangeros; que fué contestado por un homeópata con la altura y dignidad que le son característicos, con tanta justicia como lo hace ahora.

El remitidista sabe muy bien, que todos los homeópatas estamos unidos contra el Consejo de Higiene, á fin de sostener su incompetencia en una ciencia, cuya terapeutica, no tiene un solo punto de contacto con lo que ellos han aprendido, que no la entienden, por que no la han querido estudiar; que esta tan diametralmente opuesta á la que ellos profesan, como lo está el Zenit del Nadir.

La doctrina y terapeutica homeopática, por si solas constituyen una vastísima ciencia, y no precisa tanto de las llamadas ciencias auxiliares como á primera vista parece, esto en cuanto al arte de curar, pero para merecer el título de doctor, es necesario el estudio de todas ellas, título que no tienen las chapas que tengo á mi puerta y que quiere decir *Sabio*.

Mientras esa cuestion de derecho que vamos á sostener al Consejo de Higiene, no se resuelva, nadie tiene derecho á injuriarme ni pretender arrancar los rótulos de mi puerta, cuya propiedad me garante la Constitucion de la Provincia que tanto las autoridades como todo habitante del Estado están en el deber de respetar.

Para eso hémos luchado desde la caida de la tirania hasta la estincion del partido personal, y el que firma como uno de tantos obreros del partido liberal, al cual debemos las instituciones que hoy nos rigen, ha cargado ya el fusil ó la espada en 1852 voluntario en la marina, voluntario en todas las salidas del sitio, ya con los legionarios italianos, con los españoles ó en su batallon, y voluntario á Cepeda; servicios que me dan derecho á esperar el respeto á las leyes que tantos sacrificio nos cuestan.

Todos los Homeópatas estan decididos á acatar el fallo de la ley, y si apesar de tener de nuestra parte el derecho y la justicia, ese fallo nos fuera adverso, entonces tenga la seguridad el remitidista, que yo solo arrancaré los rótulos de la puerta de mi casa; sino que abandonaré por la primera vez de mi vida, la Patria de mi nacimiento, lo que tambien harán los que se hallan en mi caso.

Hasta que ese fallo venga, nadie tiene derecho de hallar en el sentido en que lo ha hécho el paseante.

Desearia ser mas largo, para satisfacer al público, pero como dentro de algunos dias publicaré un pequeño opúsculo, allí daré las pruebas que he ofrecido, acompañandola su final algunos casos clínicos, y la estadística del tratamiento por el que firma, en la epidemia de la fiebre amarilla en el año de 1872

Yo asistí en esa época aciaga, cuarenta y cinco dias en el Convento de Santo Domingo, y en el de San Francisco asistieron dos señores médicos Aleópatas, vayan y pregunten, los que duden, y sabran cual fué el resultado, ellos con catorce años de estudios en los claustros universitarios y otros tanto de práctica; por mi parte solo con la doctrina y Terapeútica homeopáticas ¡que deferencia!

Por último, diré al Sr, remitidista, que en el Tribunal Correccional donde voy á seguirle causa, acabaremos de ver la razon con que tan injusta comogratuitamente ha injuriado a—

Enrique A. Jonas.

Seccion Municipal

Escuelas Municipales

En la direccion de las escuelas Municipales aun no han presentado el *Informe Trimestral* correspondiente á *Marzo* los Preceptores siguientes:

Sr. Antelo,
« Palomar,
« Sontag,
Sta. Rivas (Arminda)
Sta. Dozo,
Sta. Acosta,
« Campilla.

Buenos Aires, Abril 10 de 1862.
La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaria de la Corporacion, ántes del dia 15 del presente—Buenos Aires, Abril 4 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
10 p.

ESTUPENDA NOTICIA

El que quiera fumar buenos cigarros y conseguir tabacos de primera clase, le recomendamos la cigarreria de los Portonos, que en la calle de Lima 422 han abierto los jóvenes Orique y Cia., allí serán atendidos con esmero las personas que quieran favorecer á esos jóvenes honrados.

Un fumador incansable.

Falsas alarmas

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se los compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Diversiones públicas

Teatro de la Victoria

Compañía Dramática Española. Funcion 16 de abono para el Juéves 11 de Abril de 1872.

Toma parte la célebre actriz Da. Fernanda M. de Bremon.

El Drama en 3 actos titulado

LA HUÉRFANA DE BRUSELAS

Dirijido por el Sr. Jordan.

Terminando con una linda

PETIPIEZA

A las 8.

N. 802 a.10.816.

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

Por indisposicion imprevista del primer tenor D. Gerónimo Piccioli, constatada por los facultativos, el debut de la Compañia se ha suspendido hasta el Sábado próximo.

Las localidades tomadas para esta noche, servirán para la funcion del Sábado.

La Empresa.

N.803 a.10.-2.12.

Parte comercial

Bolsa de Comercio.

Abril 10 de 1872.

Aunque empezaron tarde las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron muy regulares y algo animadas habiendo de vencimientos 76,600 pesos plata.

Las ventas anotadas ascendieron á 71,100 pesos á precios algo mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al Contado	1,600	al 73 3|8 p.%
id id	1,500	id id id id.
id id	2,000	id id id id.
id id	10 000	id id id id.
id id	10,000	id id id id.
id id	1,000	id id 1|2 id.
id id	5,000	id id 3|8 id.
Para el 30,	10.000	id id 7|8 id.
id id id	10,000	id id id id.
Junio id	10,000	id 75 id id.
id id	10,000	id id id id.

El año pasado no hubo operaciones.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 22000 pesos fuertes en títulos de la série A. de 8 p.% de renta anual y 2 de amortizacion trimestral asi:

Al Contado 2,000 al 94 p.%
id id 20,000 id id id.

Ayer despues de hora, se efectuaron entre corredores, 10,000 pesos fuertes de la série C. de igual renta y 2 de amortizacion semestral, al 93 p.% al Contado.

Estos títulos están ofrecidos.

Cambios.

Las transacciones han continuado á las cotizaciones señaladas ayer, para todas las plazas, menos para Francia que descendieron hasta 5, 40, habiendosé realizado hoy de 5, 40 á 5, 44 francos por peso fuerte.

Se cree que para la salida del Paquete Boyne subirá algo.

Fondos Nacionales de 2 1|2 de amortizacion.

Se dice, haberse realizado una partida de 10 á 15,000 pesos fuertes en estos títulos de 6 p % renta anual, al 91 p.% al Contado por lo que no garantimos, aunque habia un vendedor, hoy temprano á ese precio.

Frutos del pais.

Las causas mencionadas en los dias anteriores y el haber empezado á llover á la hora de destapar las carretas, hizo que la concurrencia y particularmente las operaciones fueran escasas, tanto, que en lanas las ventas realizadas no merecen anotarse continuando flojos los compradores.

Para los demas frutos los precios continuan firmes, particularmente los cueros vacunos secos.

Hé aquí algunas de las operaciones realizadas en los Mercados y Estaciones.

Cueros vacunos secos

285 de campo Norte 182.
320 id id Sud 181 á 185.

Cueros lanares

130 docenas campo Norte 110.
150 id id id 120.
40 id pelados id 90.
90 id id id 85.
120 id id Sud 86.
85 id id id 100.
300 id estacion 135.
150 id matadero id 320.

Cueros de venados.

140 docenas del Norte 92.
200 id id Sud 95.

Cueros de nutria

300 libras del Norte 7.
240 id id Sud 6 3|4.

Cerda.

54 @ del Norte 170.
15 id id id 180
108 id id Sud 190 á 195.

Sebo de carnero

240 @ en panzas Norte 40.
35 pipas del Oeste 46 1|2.
60 bordalesas Sud 45.
180 @ pisado id 30.

En plaza

Se asegura haberse realizado una partida cueros de nutria superior del Chaco de Santa Fé á $ 9 la libra.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Abril 10 de 1872.

Cueros vacunos varios lotes de campo de 165 á 175 y otros id mejores á 180 y 182.

Potros varios lotes pequeños á 55 y 57 $ libre de potrancas.

Lanares, se mantienen firmes á los precios anteriores.

Lanas, hay bastantes entradas; pero se nota paralizacion en este artículo y lo mas se depositan sin ventas que anotar.

Cerda Norte de 165 á 170 de caballo; y vaca, á 110 y 120 suelta.

Trigos, muchas entradas y baja en los precios; se han vendido varios lotes, 200 fanegas á 130, 117 á 120 y dos castillos á 105 con tendencia á baja.

Maiz, fraccionado en varios de 108 á 114 $ fanega, bueno es todo por hoy.

Telegramas de Montevideo

Abril 10, 2 1|2.

A LA BOLSA.

Rio Grande «Charrua», Janeiro «Wasinon», Mallorca «Paulita», Génova «Solari», Pernambuco «Horizontal», Liverpool vapor «Yoruba».

Política nada importante, hasta el 20 de Lisboa.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Entró el «Yoruba.»

Lisboa 20—Descuento, el mismo; algodon, firme.

Nueva York 18—Oro, 110 3|8.

Noticias de frutos, todavia nada.

Rumores, que el Gran Duque Alexis, será Vice-Rey de Polonia y amnistia general á los Polacos.

Papel, 3 3|8—Deuda interna, 45 1|2—Idem extraordinaria, 46 oro—Cambio, 52 3|4.

A LA BOLSA.

4 p. m.

Liverpool—Lanas, 1 penique de baja.

Amberes—5 á 10 centimos.

Telegramas de Lisboa—Anuncian algo mayor—cueros secos, antigua posicion—Sebos, calmadisimos.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Frutos; mercados en calma precios sin alteracion—Aquí, 10,000 arrobas lanas finas dicen 48 1|2 oro, en barraca—Rumor general que Suarez, arrestado en el fuerte San José.

Nueva York—Precios de cueros y lanas, mas flojas.

Janeiro 6—Cambio, 24—Soberanos, 10,000.

Despacho de Aduana

Abri 9.

COMESTIBLES

Devoto, 35 cjs aceite en latas.
Necol, 70 id sardinas.
Ramos, 188 bultos yerba paraguaya.
S. Meyer, 5 js. quesos.
Gabaston, 20 cjs. quesos.
Getting, 1 cuñete manteca.
Arocena, 110 cjs aceite en latas.
Viale, 50 id id id.
Sani, 20 id id id.
Risso, 20 barricas latas guayaba.
Molina, 6 bultos tabaco paraguayo, 12 id yerba id.
Devoto Hos, 100 barricas azucar refinada.
Rocha é hijos, 200 cjs. ciruelas.
Olivez y Ca. 50 barricas azucar refinada:

BEBIDAS

Lumb Hnos. y Ca, 3 barriles vino burdeos, 3 cjs. id id, 120 cjs. cigarros de Italia.

Devoto Hnos. 40 cjs. vino champagne.
Juan Show, 2 canastos loza piedra.
Gabaston, 150 bordelesas vino.
Bar-fresros, 200 id id.
Meyer, 273 cjs. vino burdeos, 58 id id id.
Arming Butz, 125 cjs. bitter, 8100 frasqueras ginebra.
A. Benun, 25 cjs. bitter, 25 id id.
Y. Chaut, 100 pipas vino tinto.
Devoto Hnos, 100 pipas vino tinto.
Luis Belgrano, 7 canastos loza.
A. Lopez, 110 bordalesas vino tinto.
Huyer y Ca. 4 canastos loza 8 cjs. vasos vidrio
Ferber, 2 cjs. papel de envolver.
Noceti y Ca. 23 pipas vino tinto.
A. Devoto, 10 medias pipas vino tinto.
Milligam y Ca. 600 cjs. vino burdeos.

MUEBLES, ARMAS Y ALHAJAS.

Jean Verdini, 19 cjs. muebles.
E. Debrou, 1 cjn. cadenas plata, 4 docenas carabanas, 4 docenas sortijas.
Alejandro Canetela, 1 cju. 54 relojes de oro surtido y 84 relojes de plata.
Iuan Shaw, 4 cjs. sillas asiento de esterilla.
Jaccard y Ca. 1 cjn. alhajas, 100 relojes de plata, 15 de oro.
Carlos Sens, 1 cjn. alhajas oro y brillantes.
Bosi y Ca. 3 cjs. bandejas.
R. A. Schulet, 1 cjn. escopetas y revolvers.
G. Raemes, 1 cjn. alhajas surtidas.
Bember, 5 cjs. escopetas.

FERRETERIA Y NAVALES

Ferber, 3 bultos prensas de imprimir.
Bates Stokes. 3 bultos cuchillos de punta.
Lumb Hnos. 1 casco bandejas de color.
Bax y Ca. 1 cjn. cerraduras.
M. Risso. 10000 rajas leña.
Coffin hijo, 4 cjs. arados.
Samuel Viale, 58 id municion.
Shaw Hnos, 3 cascos frenos de campo.
S. Viale, 15 cuñetes y cascos grampas, orquillas y ollas.
Bates Stokes, 6 cajas de fierro.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Torres y Barton, 1 cjn. jarabe, id raiz de altea, 1 id pastillas medicinales, 1 id aceite higado de bacalado, 1 pildoras, 1 id goringas de goma y tafetan ingles, 1 cjn. vino de quinina 2 cjs. con medicinas y drogas varias.
Juan Shaw, 425 cjs. aceite de kerosene.
Juan Etcheparedoda, 2 cjs. corchos, hilo de botica, tubitos elasticos para geringa.

MERCERIA

Samuel Hornes, 5 cjs. aceite Lubin, 5 id estractos, 4 id aceite de la sociedad.
M. y Chayla, 2 id porcelana surtida.
J. Sanches 1 id botones de seda.
Jopham, 2 id merceria surtida.
J. Ruch, 1 id agua de colonia.
Lasalle hijo 29 id fosforos de cera.
M. Chaila, 10 id aceite de la sociedad.
Arming y Ca. 20 id fosforos de cera.
Bosi y Ca. 2 id muñecas surtidas.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

Wolff Visner, 1 cjn. batas algodon, 1 id capas mescla, 1 id batas algodon.
J. Bernasconi, 1 id botines para niños, 1 id botas.
C. Getting, 1 id sacos mezcla para señora.
Bonemason, 3 id ropa hecha surtida, 1 id paletos casimir, 1 id camisetas franela, 1 id calsoncillos hilo, 1 id id algodon.
Duguid, 2 id camisetas lana.
Mallman, 1 id camisas hilo.
S. Hornes, 4 id chaq etones paño.
Cocqueteau y Ca. 1 id sombreros paño, 2 id camisetas franela.
J. Blaquier, 5 id camisas para niño.
Bates Stokes, 5 id batas para señora, 1 id vestidos para niños, 1 id enaguas.

Maritima

Ultramar Dia 9.

Lóndres el 29 de Febrero, Amberes el 1° de Marzo, Falmont el 3 y Rio Janeiro el 2 del corriente vapor ingles «Evora» 1;717 toneladas cap. Raison, á Woodegate Hnos. con 40 pasajeros, y, De Lóndres, á G. Drisdsdale Ca. 34 mnebles, á L. J. Isaac y Ca. 149 herradurais, 1 cjn. artículos de escritorio, 3 canastos mercancias á F. Neild Ca 101 bultos algodones y lanas, a E. M. Powell Ca. 10 fardos hilos, á Roach 2 cjs. meres. á la orden 30 fdos. papel de imprenta, 25 cjs. y 2 btos. calzado, 6 fdos. ropa militar, 1 cjn. efectos de uso, 2 cjs. perfumeria, 9 tinteros y prensas, 1 casco y 3 cjs. drogas, 3 cascos y 52 cjs. provisiones, 2 cjs. paños, 144 cjs. 5 cascos 5 cuñetes y 36 btos. mercancias 6 tubos de fierro, 5 cjs. jamones, 1 casco meres 126 bocoys y 20 pipas duelas 29 caseps y 20 tamberes aceite. 2 cjs. manufacturas, 50 cuñetes pintura, á Drablo Hnos. 27 fdos. y 8 cjs. meres. á E. A. Green 1 cjn. con 1 carruage, 1 cjn. guarniciones pare caballos, 1 lanza, á Lumb Hnos. 4 cjs. meres. á J. Bernasconi 14 cjs. calzado, á A. Mauigot 12 cjs. id, á D. Gowland 1 cjn. plantas, á Fusoni Hnos. Ca. 3 cjs. meres. al tramway Nacional 1 cjn. id, á Bemberg Ca. 5 cjs. id, á N. R. Thomas Ca. 1 cjn. id, 1 cjn. calzado, á Bustsmante Ca. 2 cjs. medias, 6 cascos ferreteria 1 cjn. jabon, 1 cjn. articulos de escritorio, 1 cjn. calzado, 2 cascos cristaleria, 2 cjs. lanas, 1 cjn. meres. á Klappeoback Ba. 2 cjs. tejido clásico, á T. Silvestre 1 cjn hilos, á Fermat Ca 1 cjn. perfumeria 1 cjn. hilos, á J. Bernasconi 1 cjd camisas, á Burnichon 1 cjn id, á Bates Stokes Ca. 5 cjs. medias, á G. Bell é hijo 50 cuñetes municiones á S. Horner Ca. 12 cjs. merceria, á H. Burge 1 fardo alfumbras, á Glover Ca. 5 cjs. cemboys, 6 cjs. algodones 1 cjn. ferreteria á Molina y Gondra 25 cjs. algodones á J. Findlay Ca. 15 cjs. y 2 cascos ferreteria 4 fardos algodones á Curutchet Hnos. 7 cjs. calzado, á J. C. Sanchez, 1 cjn. jabon, 4 cjn. calzado, 2 cjs. meres. 4 cjs. enceradas. 3 cjs. ferreteria al Ferro-Carril del Norte 1 cjn. lámparas, á A. Rocha é hijos 300 bolzas arez, 20 cjs. queso. 1 cjn. ferreteria á Mariano Varda 2 cascos y 1 cjn. cristaleria á Ledesma hermanos 1 cjn. articulos de escritorio, á la Compañia del Gas argentino 8 bultos meres. 11 lingotes plomo, á Gibson Ca. 1 cjn. ferreter a, á Estevenet Ca. 70 cuñetes macilla. á A. Rivolta 5 cjs meres. á Greina y Croppi 1 cjn y un casco id, á C. G Getting Ca. 71 btos. id, 300 bulsas arroz, 20 cjs jamones, á la inspeccion geral de telégrafos, 6 cjs materiales pata telégrafo, á Rusz Vega Ca. 85 cjs ropa militar, á F. B. Madero 12 pares ruedas y ejes, 6 ats. y 55 barras fierro, 1 cjn relojes á Corti Riva Ca. 110 cjs hojalata, 6 fardos espenjas, 2 bocoys loza, 2 cjs ferreteria 24 cjs fierro, 4 cjs meres. al Ministro de Hacienda de la Provincia 1.192 pzas. fierro, 56 cjs remaches, 76 bts. fierro 8 cadnas, 6 cjs id, 4 pescantes

AVISOS

EDICTOS

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada unc, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. dos Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. A. Agrelo, se citallama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Gomez, y Da. Felisa Arzac, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de ocho dias comparezcan por el Juzgado de su seccion y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 10 de 1871. **Manuel Malmierca.**
N. 797 a.10-8.-19.

—

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas**, Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Cristobal Accini para que en el término de 6 dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á contestar el traslado que se le tiene conferido sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Terry.**
N. 801 a.10.-3.-13.

—

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Nasplera, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las 1 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 8 de 1872 -- **Juan Gonzalez.**
No. 780. a.9-3.13.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Bidart, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe para deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.—**Eduardo Munilla**

No. 778. a.9-3.13.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**
No. 779. a.9-15.25.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á Da. Luisa Butter, para q' en el perentorio término de tres dias, contados desde la fecha comparezca al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de D. Francisco Bonino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 7 de 1872.—**M. Perez Gomar**—Secretario.

—

No. 788. a.9-3.13.

Por el presente edicto judicial, se cita llama y emplaza á Da. Maria Santillana, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde la fecha comparezca al Juzgado de Paz, Pozos núm. 86 por sí ó apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Vicente Milit, sobre desalojo y pago de alquileres de la habitacion que ocupa en la casa calle de Moreno núm. 376, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.--Buenos Aires, Abril 10 de 1872.--**Felipe Zamorano.**
N. 782. a.9.8.17.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber por el término de seis dias á D. Manuel Manferret la siguiente providencia que ha recaido en el asunto seguido por él con Don Santiago Fabani, sobre un fallo y dice así: Buenos Aires Abril dos de mil ochocientos setenta y dos--Autos notificándose á Manferret esta providencia por edicto y por el término de seis dias--Alcorta Cuyos autos jiran por la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Abril 6 de 1872.
N. 785. a.9,3.12. **Carballo.**

1ª. Cocina económica del Sol.

1ª convocatoria gral. de S.S. sócios accionistas cosmopolitas.--Preciándonos hacer conocer á Ntros. S.S. sócios conduceños el estado de Ntra. empresa; llenos del mas indecible contento nos permitimos insignuarles que, tendremos el mayor placer en realizarlo. Al efecto y siendo llegado el momento de nombrar en asá eblea gral. de S.S. accionistas la correspondiente comision directiva suplicamos se sirvan concurrir al acto el Domingo 14 del cte. Abril, calle de Bolivar No. 376, á las 10 de mañana, munido cada accionista de su competente targeta de entrada, que le acredite tal; siendo de advertir que desde el 30 de Setiembre último, el importe de cada accion es de 25 $ mjc. en vez de 10, segun acordada de los S.S. sócios Boedo Florenza, con el que firma en el Paraná, de esa memorable fcha.--Buenos Aires, Abril 5 de 1872. El Inventor Mariano P. F. Espiñeira.
No. 777. a.9-2.12

Sirvienta La que desee ganar un buen sueldo y vivir bien puede ocurrir á la casa No. 306. calle Victoria escalera de la derecha.
No. 781. a.9-3.13.

Se desea Saber el paradero de un jóven español llamado David Nieto Siesqui, ocurra á la calle Solis No. 76.
No. 794. a.9-3.12.

Atencion Especuladores, el Domingo 14 de Abril se rematarán 8 lotes de terrenos en la prolongacion de la calle de la Defensa esquina á la de Santa Lucia, donde estará la bandera, no faltar, á las 2 en punto de la tarde, por mas datos á la seccion de remates.—Mauricio C. Olivera. Rivadavia 75.
No. 789. a.9-4.14.

Piano y canto Hdvvinge D. de Starkweather Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del piano y canto, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acojida del público, calle Suipacha Núm. 351.
No. 768. a.8-14.24.

Lecciones Particulares de Ingles George B. Starkweather ya favorablemente conocido por varios años, de esperiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor Calle Suipacha N. 351.
N. 768. a.8-15.24.

REMATE Y COMISIONES DE B. PAZ

Se desea comprar un establecimiento de campo en dos leguas de terreno de buena calidad dentro de la línea de fronteras, y veinte ó treinta mil cabezas de ganado vacuno. Darán razon en el escritorio de Bernardino Paz, calle de Moreno N° 105
N° 784 a. 9- 5. -15.

Mucama Se necesita una que sea buena, en la calle Perú núm. 83 altos, escalera de la derecha.
N. 674 a.3.6.9.

Seminario inglés Victoria 564 frente á la plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escojido personal de profesores, en cuya eleccion se exije que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales, sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes, circunstancia que sabrán apreciar los padres.

Precios: externos 100 $ mensuales, medio pupilos 300, pupilos 450, (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—*D. F. Sauvain*, Rector.
N.° 619—m27 15. 14a

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q'de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de la Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.

Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.
N. 485. m. 16-30-17-a

Males antiguos Como reumatismo, hígado úlceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, temores, tos, pecho, hidropesia, garganta, y otros, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.
No. 490, m.19-20.12.a.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.
n. 70 f.5 24

BALSAMO PECTORAL

DEL DOCTOR.

Jackson.

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «tisis pulmonar.»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la--Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca.. 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

Asociacion anónima

De iluminacion á gas. El viernes 12 del corriente mes, á las 7 de la noche, se reune la asamblea general de accionistas en el escritorio Calle Victoria núm 271—Buenos Aires, Abril 4 de 1872
n773. a-8-3-12.

Libros en aleman Schilleri, dunulle-he Werke in emem Baud 20 ps. Goethes do 10 $ W. Scotts. Romane, Waverley 3 $ Quentin Dureward 3 $ Kenilevorth, 3 $ Svanhve 3 $ Peveril 3 $ Das Kloster 3 $ —3 Potosi 3.
n760. a-8-3-12.

Le monde illustré 14 $ le numero bible del humanité por Kichelet 10 $ oeuvres comfletes de Montesquieu 3 vol. 25 $ id id de La Fontaine 3 vol. 25 $ essaisur l'histoire unverselle por Prevost-Parodol 2 vol. relies 40 $ paroles d' un croyantpar Lameunais 10 $. Potosi 103.
Núm. 776. a-8-3-12.

Recopilacion de las leyes indias 4 ts. en 4° pasta 40 $ política indiana por Solorraco 2 ts. 120 $ jurei indiarun id 4 ts. 40 $ ordenanzas de Bilbao 10 $ ciencia de gobierno 30 $ Potosi 103.
Núm. 764. a-8-312.

Interesante Se vende un magnifico tilburi flamante, con eje de patente, un espléndido caballo tordillo que tira perfectamente, un par de guarniciones, unda, llave, látigo etc. el todo 12000$; para tratar y verlo á la calle de Junin 260 desde las 7 á las 11 de la mañana. El tilburí y caballo se garanten y dá á prueba.
Núm. 772. a-8-5-15.

GRAN TALLER DE ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA Y

FABRICA DE YESO

236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer tados los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso			$ 19
" " " con respiraderos			$ 20
" " lineal cornisas lisas		de 8 á	« 30
« « «	« con un adorno	« 35 «	« 40
« « «	« « dos	« 45 «	« 50
« « «	« « tres	« 60 «	« 100
Un Floron	desde	50 «	« 3000

Las personas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

Dinero al 3|4 Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-4.m.

Atencion especuladores

En la calle de Venezuela á una cuadra de la gran estacion Caridad dos de la Estacion Nacional y á media del ramal del Ferro-Carril del 11 á Barracas remataré el Domingo 14 de Abril á las 5 de la tarde diez hermosos lotes de terrenos en areas al gusto de los interesados.

Por mas datos á la seccion de remates.
Mariano C. Olivera.
Rivadavia 75 (altos)
n770. a-8-6-15.

Perfumeria fina

A mis favorecedores.
En la calle de Suipacha núm 184 se ha recibido ultimamente un surtido variado y especial de perfumeria estractos finos, jabones, aceite, cremas, y una infinidad de especificos para embellecer el rostro y conservar la lozania de la juventud.

Una Sra Argentina
N. 694 a.4.10.15.

Piano y canto Hedvvinge D. de Star Kvvedther Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del *piano* y *canto*, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acogida del público—Calle Suipacha, Núm. 351.
Núm. 767. a-8-15-24.

Lecciones particulares de Inglés george B. Starkweathev, ya favorablemente conocido por varios años de experiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor.—Calle Suipacha Núm. 351.
Núm. 768. a-8-15-24.

Consejo de Instruccion pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias Escuelas de la campaña. Elementales y Superiores, se avisa á los que deseen optar á ellos, que el acto tendrá lugar en el Departamento Jeneral de Escuelas el 15 de Abril próximo.

La Secretaria recibirá hasta el 12 del mismo las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario.

Enrique S. Quintana.
Secretario.
N.° 628. m. 27. 17. 15 ab.

REMATES

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114.

De artículos de almacen.

Al contado.

El Martes 15 del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

100 caj bacalao superior, 20 id naipes, 25 bordalesas vino, 100 caj fideos, 100 id coñac de varias marcas, 60 bolsas garbanzos, 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 100 arb dulce de membrillo, 500 latas dulce de guayaba, 25 barricas yerba parnaguá, 40 rollos tabaco negro, 10 petacas tabaco de Tucuman, 50 caj ciruelas en aguardiente, 10 bolsas cominos, 40 barriles vino de oporto, 25 millares cigarros suizos, 25 jamones westéphaliá, 30 latas tabaco picado, 100 docenas lamparines, 20 bolsas alberjas, 10 caj, chocolate, 200 cajas cigarros neamburgo, 20 cases vinagre, 10 id vino jerez, 200 fanegassal, 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 10 cascos ladrillos para cubiertos, 200 latas pimenton, 100 caj pasas de uva, 200 id de higo, 10 caj pitos, 23 cascos vermouth, 40 caj castañas, 10 quesos de gruyers 50 tarros pintura, 40 caj te, congon, 40 barricas sal en tarros, 100 docenas cubiertos, 20 docenas floreros, 100 caj agua florida, 100 frasqueras ginebra, 100 caj vermouth de varias marcas, 25 caj vino de oporto, 40 id jerez, 10 latas, fosforos 10 caj basos surtidos y otros artículos.

En seguida: 100 frasqueras ginebra horlanda marca ancla, 28 bolsas semillas de alfalfa, 50 barricas yerba parnagua fresca, 30 tercios, id paraguaya superior.

Para las empresas de tramways, 100 caj aceite de Patas.
N. 805 a.10.5.-15.

Cárlos Ristorini

SEMANAL DE MUEBLES.

En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 12 del corriente á las 12 en punto, al contado, y sin retirar lote venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varios.

Las personas que deseen vender muebles pueden dirigir sus órdenas á nuestro escritorio Bolivar 14, siempre que sea al mejor precio. N. 764. a8-2-13.

Balbin y Plowes

Por el mismo.

Importante remate para Corraloneros carpinteros y albañiles.

En el Corralon de maderas Calle del Brasil Plaza Constitucion entre calle General Hornos y la Estacion del Ferro-carril del Sud corralon conocido como de Amestoy por tener que desocuparlo inmediatamente. El martes 16 del corriente á las 11 en punto al contado bajo las condiciones que se estipularán en el acto del remate venderemos un grande y variado surtido de maderas Pino Americano y Spuca Pino blanco de Nueva York Pino de tea en tablas tablones de 1|4 1|2 y 2 pulgadas tirantillos de todos tamaños Palmas del Paraguay y del Brasil Flejes alambres Orcones y vugos en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores.

Los interesados pueden ir por los tramvays de la calle Buen Orden Lima ó Tacuari.
N, 745 a. b.-10-16

JUDICIAL.
DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. mjc.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.

El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667. a 2-32-5ma.

Por el mismo
JUDICIAL

De 3 1|2 leguas de campo y sus poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel.
En nuestra casa calle Perú No. 19.

El Sábado 13 de Abril, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la estancia y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, situada en el partido del Saladillo, denominada «Barrancosa».

El terreno se compone de 3 1|2 leguas, con 2 buenas aguadas, tasada á razon de 210 $ la legua, ó sean 735000 $ mjc. Las poblaciones han sido tasadas en 47,185 $ 4 rs importando ambas tasaciones, la suma de 782,185 $ 4 rl. previniendose, que no se admitirá oferta para empesar el remate por menos de dichas tasaciones.

Los inventarios pueden verse en la escribania del Sr Fazio, bajo cabildo.
No. 562. m.22-22.13.a.

Por el mismo

En su casa calle Perú núm. 19.

El Juevez 11 del corriente a las 12 en punto y a plazos, venderemos un surtido general de mercaderias para la estacion el detalle, mañana.

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa San Martin 118

NOTABLE E IMPORTANTE REMATE

De articulos traidos de Córdoba y que estuvieron espuestos en la Expocision Nacional.

El mártes 16 de Abril á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de objetos trabajados en las principales Provincias y sobre cuyo detalle llamamos especialmente la atencion---Al mismo tiempo venderemos varios objetos traidos de Europa y que estuvieron espuestos alli mismo.

Buenos Aires, fabrica de Gentile.

10 lindisimos ponchos de seda azul y blanco, 20 boas istintos colores, 3 cortes de vestidos marron azul y maverde, 2 cinturones con fleco azul y marron, cinta azul y blanca, varios cortes de chaleco. 2 cojinillos y varias otras piezas de seda.

Tejidos de vicuña.

Riquisimos chalones de vicuña, ponchos, boas chalones de lo mejor que se fabrica en Catamarca y demás provincias. Los pañuelos de señora de taparse son lo mas rico que se hacen.

Tejidos lana de Guanaco etc.

Gran cantidad de colchas, frazadas, mantas, jérgas, género para alfombras, 2 lindos pañolones de riquisimo lana de Guanaco, brama de vicuña etc. etc.

Colcha de pluma.

Una magnifica colcha hecha en Córdoba, toda de plumas de diferentes colores y de mucho mérito,

Bordados y encajes.

Tohallas de malla paños fundas, albas para sacerdotes admirablemente trabajadas. poquetes id, paños, y colchas de crochet, enaguas riquisimas, garibaldinas, demicado, paños, id, 1 riquisimo vestido de seda azul bordado de hilo de plata para la Pirgen, cogines bordados y cortes de mallas é infinidad de otros artículos trabajados á mano en las principales provincias.

Enseres al oleo.

Varios cuadros al óleo pintados por un renombrado autor, representando á Garibaldi en la Isla Caprera, Campaña, y costumbres una pastoras romanas, Nápoles y varios otros.

Muebles.

Varios mucho gusto. espejos muy grandes. marcos dorados, piques, etc. etc.

Las personas que deseen vender objetos traidos de la Exposicion Nacional pueden mandarnos sus órdenes, hasta el dia antes del remate.
N. 7.3. a 9- 6[.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118 El viernes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de mueles nuevos y usados como sigue:

Juego de sala, cómodas de caoba lavatorio con espejo de piedra de mármol ropero con ó sin espejo 2 bañeras sillas de varias clases espejos con marc dorado de varios tamaños dos escritorios cristales porcelanas de mesa juegos de composicion cajas de cubiertos relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo, una celecta coleccion de vino de mesa, jerez, champan, oporto, etc etc.

En seguida:
Una coleccion completa de Eucalipque pertenecientes á un afamado horticultor.
N.744 a. 6.-6.-12.

POR LOS MISMOS.

De tres manzanas de terrenos altos aproposito para quintas y á la altura del Caballito, calle de Gauna.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de ses dueños y pertenecientes á liquidacion de una sociedad, los terrenos arriba mencionados, situados sobre el camino de Gauna y á poca distancia de la Estacion del Caballito, y apraposito para formarse quintas praductivas. Se venderán en un solo lote si hubiese interesados ó en fracciones a gusto de los compradores. Los terrenos son muy altos y rodeados de varias casas de recreo, pues todos los terrenos al rededor han sido vendidos en fracciones pequeñas, cuyos dueños van á edificar lindas casas de recreo, y los terrenos que vemos, quédan en medio de ellos.

Habrá un omnibus, que parte á la 1 de nuestro escritorio, calle San Martin núm. 118 y que conducirá gratis á los interesados al lugar del Remate.

Títulos garantidos superiores.

Por mas pormenores y planos á su escritorio San Martin núm. 118.
N. 798 a.10.-8.-14.

POR LOS MISMOS.

De un terreno situado en la prolongacion de la Calle de Solis.

El domingo 14 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, y á á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno situado en la prolongacion de la calle de Solis, donde está colocada nuestra bandera.

El terreno consta de 10 varas de frente por 40 de fondo. Escritura inmejorable. Llamamos la atencion de los pobres sobre esta venta, pues por poca plata podrán comprarse un pedazo de tierra con tramway en proyecto. Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
N. 794 a.10.-4.-14.

Por el mismo

De 2 casillas, un Billar y varios muebles.

Situadas en la plaza Constitucion en el denominado «Pueblo Nuevo,» entre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El viérnes 12 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una hermosa casilla de madera de 10 varas de largo por 6 de ancho, pintada y en buen estado esta casilla puede alquilarse por 600 $ mensuales hoy gana 400 $.

Otra de 8 varas de largo por 5 de ancho con un armazon y mostrador todo pintado y pronto para establecer un negocio puede dar de 400 á 500 $ mensuales.

En seguida,
Un ropero pino. 1 cama, 1 mesa con piedra mármol un lavatorio, 6 sillas, cuadros, mesas, etc. 1 billar y útiles.

NOTA-El que compre estas casillas puede contar con una renta de mil pesos mjc. mensual.

Por otros informes, Lima 56.
N. 783. a. 9.2.12.

Por el mismo

¡¡DE 3 MANZANAS!!

EL DIA 14.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

EN PUEBLO DE LOBOS

De todas las existencias, de dos casas de negocio, siendo una tienda, merceria, almacen y ferreteria y la otra de comestibles y otros artículos, situadas antiguo á la plaza de dicho pueblo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 7, lúnes 8 y miércoles 10 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Cerviño, entrando todo lo consernientes á dichos ramos, como gran cantidad de paños, pañoleria, géneros de seda, algodones y lana, lienzos, bramante varias clases, bombasi, franelas, medias de hombre y de señora, etc. etc. Comestibles; gran cantidad de yerba, azúcar, arroz, bacalao, garvanzos, porotos, porcelanas, loza, vino de varias clases, embotellado y en bordalesas cristales, etc. etc. Ferreteria; palas, picos, azadas, hoyas, clavos, rasquetas, escobillas, cadenas etc. etc.

NOTA.—Los dos primeros dias remataremos el negocio de almacen y tienda y el miércoles el almacen, advirtiendo á los interesados que todas las existencias son de tomar órden y que hay mundo que vender, por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 569. m. 22. 19. 10. a

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 292. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2|5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina, letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212,991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 131 996 ps. mjc,

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos losniteresados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.
N. 505 m. 19-33-21 a.

Por el mismo

¡¡¡ JUDICIAL !!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre la Rioja y Caridad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!
!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2|3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

Por los mismos
JUDICIAL

De todas las existencias de la fábrica de herreria y carpinteria, calle de Chile No. 303.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

Carpinteros y herreros.

El Viérnes 12 á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dichas existencias, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Casenave, y cuyo detalle es como sigue: Dos fraguas con útiles, dos vigornias, un banco de herrero con torno y herramientas, ejes, fierro viejo, máquinas, un gran galpon, de madera, barras de fierro, ruedas de carro, bancos para carpinteros, una cantidad de madera, un galpon con 4 piezas, 1 enyantadero, 1 cocina económica, 7 piezas de material, con el techo de sinc, un carro usado, etc. etc.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos
JUDICIAL

De un terreno central, situado en la calle de Salta No. 387, entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martél.

IMPORTANTE

El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:

Este terreno se compone de 8 1|2 vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.

Tasacion 34,895 $ mjc. las 2|3 partes son $ 23,262.

No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.

NOTABLE

Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Dbre. de 1853, le constaba ser del vendedor la referidad propiedad lo que asi se consiguió en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 76.
No. 684. a.-4.17.22.

Por el mismo
¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!
¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su tereno se compone de 55 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2|3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que baje de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

HOY 11

Remate Judicial.

A las 12 en punto del dia, remate semanal de muebles cristales, cuadros etc. etc. en casa de Hidalgo y Torres Bolivar 76

Al mismo tiempo: á las 2 en punto de la tarde se pondrá en remate una elegante y preciosa victoria (bonito carruage) el que quiera hacerse de un carruage elegante no debe faltar.
N° 786. a. 9.-3.-12.

Por el mismo.

Detalles en el número próximo.

¡¡¡PRECIOSO TERRENO!!!

El Domingo 21 de Abril á las 3 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain, y Da. Catalina Barraque cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 vs 1|5 c. de fte. Al Norte con 70 de fondo al Sud, con las paredes al Oeste y Este medianera. Tasacion 80,255 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2|3 partes que son 53,505 $ mjc Por mas pormenores, Bolivar 76.
N. 506. m.19-33.21.a.

RODRIGUES, LARRAZABAL Y Ca.

ALTAS NOVEDADES

¡Nuevo surtido Artículos de lujo!

¡¡¡Gran Remate!!!

Mercansias generales. En Casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe. A plazos, de 5, 6 7 meses.

El Mártes 9. Miércoles 10, Juéves 11 y Viénnes 12 del corriente Abril, á las 12 en punto, lanas, sedas, paños, casimiaes, algodones camisas, calzado, merceria, confecciones, tapados, cachemires, mantillas, géneros, vestido puntos, bordados, terciopelos, cintas, flecos, sombreros.

El detalle despues.
No. 703. a.4-8.13.

Florencio Madero y Cia.

De riquisimos muebles

El público sabe que cuando nosotros decimos riquísimo es porque realmente lo son

En la casa habitacion del Sr. Don Enrique Raiktlen calle de Chile núm. 100

Por ausentarse para Europa.

El sábado 13 del corriente y las 11 y 1|2 en punto venderemos al mejor precio, y dinero de contado y sin retirar loto, los lujosos muebles que constituyen el rico menaje de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente.
N. 749 a.6-7-13.

Por el mismo

Judicial sin tasacion.

Terrenos de la succecion de Benjamin Brovvn, en manzanas de cien varas con autorijacion de todos los herederos, situados entre los corrales nuevos del Sud y el puente Alsina.

El domingo 14 de abril á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar late, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todo los herederos: la estensa área de terreno, perteneciente a la succecion del Sr Brovvn y cuya magnifica situacion es conocida de todo el mundo, y está determ nada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.

La propiedad mide de frente 769 vs al N. O. con fte. al N. E. 673 y 1|2 vs, con fte. al Sud, Este 769 50 y con fte. al Sud Oeste 663 y 1|2 vs, y está ubicado por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con D. Juan brillo, por el tercero con terrenos valiosos, y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.

Un arroyuelo que debe ser limpido (pues nosotros no lo hemos visto) rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.

El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrrados labradores, que esperan el dia del remate para comprar la propiedad que ocupan.

El terreno está dividido en 5 manzanas que se venderán de una ó en lotes de varias segun quieran los interesados, ellos conocen mejor yue nadie el valor de estos terrenos por la proximidad en que están de los Corrales etc etc.

Para ver los planos y mas informes, á nuestro escritorio Polivar 14.
No. 763 a.8-6.15.

Manuel Medrano

POR EL MISMO.

Nabal—Judicial.

Del Pailebót Nacional «Znavo», y la ballenara cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de se tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr, D. Francisco J. Fazio quien se les pondra de manifiesto.

Y por otros datos á m Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-22-2 M.

Por el mismo.
EN MORON

A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno dividido en 9 lotes.

El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.

Titulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
N° 800 a10-18-28.

Per el mismo
JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Da. Maria A. Esteban edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D, José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73,
N°. 476. M. 15.-36-21. A.

GRAN REMATE JUDICIAL
El Domingo 14 del corriente
En el Caballito
la conocida quinta de la Testamentaria de D. Joaquin Rivero Fonte
A las 3 en punto de la tarde.
Por pormenores y la tasacion en la seccion de remates de "El Mercantil" "Tribuna" y "República."
Por Manuel P. Medrano.
N. 762. a8-5-13.

Por el mismo
JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.

El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.
N. 469 m. 3 42 14 a.

Por el mismo

¡Importante Remate!

EN SAN JOSE DE FLORES.

¡La conocida quinta de Fillon!!

A lo que den aunque sea con una sola oferta

7 1|2 MANZANAS DE TERRENO

Con una buena casa de material, toda cercada de alambre, con magníficos postes de ñandubay. Todo en un lote! ALERTA ESPECULADORES.

El Domingo 14 de Abril á las 5 de la tarde

Se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la Quinta arriba indicada. compuesta su terreno de 7 1|2 manzanas, con una casa de 9 piezas de material, techo de paja, un gran monte de árboles frutales y toda cercada de alambre. El dia del remate habrán carruajes en la Estacion para conducir á los interesados.

Este remate debió efectuarse el 3 de Marzo y se suspendió por la lluvia.

Por mas datos á mi escritorio, Perú 73.
N. 766. a8-6-15,

Por el mismo

De muebles en Barracas al Norte. Por ausentarse su dueño para Europa.

SALON.

Un rico juego de sala de jacarandá, forrado en damasco de se punzó, compuesto de un sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro, de jacarandá ovalada con piedra mármol, 2 mesitas de adorno, 1 piano perpendicular de buenas voces, 1 taburete, 1 gran espejo marco dorad, 1 rinconera, etager para música, alfombra de tripe, 1 alfombrita, música y libros ilustrados, 3 pares de cortinas bordadas, varios cuadros al óleo y muy buenos, entre estos 2 hermosos marinos originales, del afamado Diago, floreros adornos de varias clases.

PRIMER APOSENTO.

Un sofá divan, 4 sillones, 1 id amaca, 12 sillas caoba y esterilla, 1 rico ropero de caoba, 1 lavalorio de caoba con piedra, 2 mesas de noche, 1 cama camera completa, alfombra de tripe, 2 espejos, cuadros, candeleros, adornos etc.

SEGUNDO DORMITORIO

Una buena cama de fierro, para una persona, con colchones completos, 1 ropero de caoba, 1 cómoda y 2 mesas de costura, 1 espejo, sillas de caoba, alfombra de tripe, libros, cuadros, adornos etc,

TERCER DORMITORIO.

Muebles de caoba, 1 lavatorio, 1 cómoda, sillas, mesas, perchas, cuadros, camas, 2 roperos, alfombrado etc.

VARIAS PIEZAS: COMEDOR ETC.

12 sillas, 1 sofá 5 roperos y armarios, sillas de madera, percha, cortinas, de damasco alfombras, camas de fierro espejos, 3 mesas grandes y chicas, 20 cuadros litografiados, 2 relojes de pared, porcelana de mesa, cristaleria surtida tinas para baño, 1 pajarera, faroles, 2 sillas de montar, para hombre y señora, tinas con plantas, y cien objetos mas que estarán á la vista.

NOTA--El tramway de Barracas, llega á una cuadra de la casa del Sr. D. Fernando, de Monjean.

Para otros informes, ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos. Calle de Lima No. 56.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro.

De una casa central de poco precio.

Situada á tres cuadras de la Estacion y con frente á la via ferrea, camino de San Fernando.

El domingo 14 de Abril á la 1 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa pronta para ser habitada y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 21 varas de frente por 36 de fondo, el edificio se compone de 2 piezas de material, rodeada de corredores, cocina y necesarios con techos de teja francesa, árboles, pozo y otras comodidades que estan á la vista.

Tengan presente los interesados que hay un tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 15 y regresa á las 3 y 35.

Por otros informes ocurrase calle de Lima 56.
N. 756. a8-5-14.

Por el mismo

En venta particular.

Un lindo terreno.

Situado en barracas al Sud calle Real, y 15 cuadras del Tieno 27 varas de frente por 100 de fondo, varias piezas modernas, sembrado, árboles, alfalfar y todo sercado.

Por otros informes Lima 56. N. 757. a8-6-10.

Bernardino Paz

JUDICIAL

En su casa Moreno 105.

De muebles, vinos, cristales porcelanas.

El viernes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyos pormenores se darán despues.

Al mismo tiempo un tilburi en perfecto estado, dos caballos de tiro de primera clase y otro de silla los cuales seran vendidos á las 2 de la tarde.

NOTA--La persona que que quieran remitir efectos pueden hacerlo hasta el dia del remate á las 10 de la mañana siendo mas conveniente el hacerlo antes para anunciar los objetos remitidos.
n769. a8-3-12.

Por el mismo

EN BARRACAS AL NORTE, DE UNA LINDA CASA

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado una casa (calle Santa Magdalena en Barracas al Norte) donde estará la bandera de remate; compuesta de dos piezas de material cocina, letrina, árboles y pozo, cuyo terreno es compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo.
No. 804 a10--414

Lopez y Blanco

Por el mismo

NOTABLE REMATE Á PLAZOS

Por cuenta esclusiva de dos casas de comercio,

El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos largos todo un completo surtido de artículos para

TENDEROS, ROPEROS, MERCEROS.

Notable surtido de algodonet, sedas, lanas, y Cachemires,

Géneros para sabanas de varias clases y anchos, muada polan, uso doméstico, franela de pura lana, amarilla, y blanca, frazadas de pura lana, ribeteadas de varias calidades y tamaños, bramante de las mejores marcas, lienzos tablon id azargado, zarazas para vestidos, id para camisas id para colchas, id negras, percales gustos oscuros, camisas de medio hilo, bordadas y lisas, numeracion 36 á 44, gran surtido de sombreros de castor, tanto negros como de colores, merinos franceses negros y de colores, id inglés negro, uso doméstico, lienzos cocos, zarazas, barelles, bramante con y sin compostura, de primeras calidades, lienzo tablon y tabla, id doble ancho, id azargado, zarazas para vestidos, y para camisas, id de luto y medio luto id para muebles y para colchas, percales de gustos modernos, id celor ante, brillantinas, muselinas de la india, paños y casimires, de varias calidades en piezas, lienzos cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos pañuelos de la India id de luto, id de algodon, percalina, bramantes de varias marcas, lienzos de algodon y de hilo géneros para sábanas de hilo y de alhodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, pequines negros, tiras bordadas, tohallas italianas de puro hilo id de algodon, crinolina, capricho, tul blanco, boas de lana muy finas, garibaldinas, artículos de merceria y porcion de otras efectos que estarán á la vista.
N. 738. a5-9-12.

Por el mismo
Notable Remate á Plazos.

Por cuento esclusiva de dos casas de comercio.

El Viérnes 12 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mejor precio y á plazos largos todo un completo surtido de artículos para

Tenderos,
Roperos,
Merceros,

Notable sútido de algodones.
Sedas,
Lanas,
y Cachimires.

Detalles en el proximo número.

Lienzos, cocos, zarazas, uso doméstico, percales, coco, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses, zarazas de varias clases bramantes varias marcas, lienzo tabla y tablon, razo negro y embutidos, sombreros de corcho negros y de color, id de paja, casimir brin y grambronas, camisas de algodon blancas percal 1|2 hilo y monte-cristo, sarga de muchas clases, listado de lienzos, calzoncillos hilo, cintas para miriñaques, hilo de máquinas, sacos de lustrinas id id de brin, id de paño, pantalones de brin, botines para señoras, y hombres hilo de sastre, corbatas, camisetas calzoncillos, gorras de sol, artículos de merceria, botones de paño, hilo harmilas botones de camisa, pañuelos de guarda, camisas pechera de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobre puesto de damasco de lana, flecos, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, camisas, chalecos y pantalones, agua florida, id de colonia, extractos, aceite, tiras y enaguas bordadas, ajuares id toniillos, cuellos, camisolines y mangos bordados, ule tripe, chusé, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.
No. 759. a.8-3-12.

Por el mismo

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria,

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimss partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 coraal para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.
No. 599. m.26-26·21.a.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 21 del corriente Abril se rematará infaliblemente, á las tres de la tarde en punto y á la mas alta postura—una casita situada en la calle de Estados Unidos número 147, donde estara la bandera de remate.

Es una propiedad que con poco capital producirá un interés ventajoso. El terreno se compone de 8 1|4 varas de frente por 13 1|2 de fondo. Los títulos existen en poder del rematador, Comercio 236. y pueden verse de 8 á 10 de la mañana. N° 793 a10 11 21

Por el mismo

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infaliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:

1.° 835 ovejas tasada á 12 $ una.

2.° 20 lienzos de tablas para corral apreciados en 650 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2|3 partes de su tazacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 78. donde se haya radicada la testamentaria.
No. 344. m.S.-37.14.A.

Pablo Escalante

De un lindo terreno situado en la calle del Callao, entre Santa-Fé y Arenales.

El Domingo 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de bender al mejor precio y dinero de contado, el espresado terreno cuyo por menor es el siguiente:

Se compone de 10 varas de frente á Oeste, por 35 de fondo al Este, lindero por la parte Sud con un hermoso edificio á 2 cuadras de la Plaza 6 de Junio (antes Cabecitas) y del Tramway que arranca de dicha plaza para la parte Sud de la Ciudad, á 1|2 cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé, y del Tramway de la empresa del Sr. Billingurths que en breve pasará por dicha calle, terreno alto, higiénico, el que se venderá por lo que dén, pues su dueño necesita realizarlo.

Recomendamos aprovechen esta pichincha, y no otviden el dia y hora indicada para su venta.

Por mas informes escritorio del rematador San Martin Núm. 138. N. 746. a6-8-14.

Gehely y Gimenez

En casa de de los Sres. Molina y Gondra, Perú 11.

El mártes 9, miércoles 10 y juéves 11 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, principiará la venta á los plazos del costumbre del magnífico y interesante nuevo surtido de mercaderias, cuyo pormenor irá mañana.
No. 706. a.4: 7-12.

Por el mismo
Judicial.

De una casa calle Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras Maria Gregoria y Salomé Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 centímos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a.4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Gregoria y Da. Salomé Muñoz.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
No. 706. a-4-31,7-12.

Venancio Lujan

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 180, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m. 21. 46-5-m.

Por el mismo

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, acomo pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zumdio, los bienes siguientes:

421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas,70,
4 caballos,300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palasacero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 8,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-23 a.

Manuel de la Serna.

De efectos de Merceria y varios efectos de tienda En su casa calle de San Martin núm. 142. Al contado el Viérnel 12 del corriente á las 12 del dia--Mañana el detalle

Por el mismo.

De 1000 lámparas keroseno y varios efectos, en su casa calle de San Martin 142. El Mártes 9 del corriOnte á las 12 del dia, al contado.

Per el mismo

En su casa calle de San Martin núm. 142.--El Juéves 11 del corriente á las 12 del dia, al contodo.

Por el mismo

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden [illegible] us herdores para ser vendida terminantemente al [illegible] jor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta pa[illegible]ular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cua[illegible]s del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, [illegible] tos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142

Por el mismo.

De varios muebles, 1 coupé y 3 caballos. En su casa calle San Martin No. 142.

El Juéves 11 del corriente á las 12 del dia. y dinero de contado, lo siguiente: varios muebles nuevos y usados, alhajas, reloj de oro, cadenas, útiles para familias, arañas de cristal para gas, licores y vinos finos, sillas de montar, y varios otros efectos que estarán á la vista.

En seguida: á las 2 de la tarde se venderá.

1 rico cupé con algun uso guarniciones y tres magníficos caballos de tiro y paseo, venderá por ausentarse su dueño del pais.

NOTA:--El coupé se venderá con guarniciones y caballos ó por separado, segun el gusto de los interesados.
No. 734. a.5-5.11.

Por los mismos

De efectos de merceria y tienda.

El Viérnes 12 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado, el pormenor se dara en seguida.
No. 735. a.5-6.12.

Mauricio C. Olivera

De diez lotes de terrenos situados en la calle Venezuela á una cuadra de la gran Estacion del Tramway de los Sres. Mendez «La Caridad» á dos de la estacion Nacional y á media cuadra del ramal del ferro-carril del 11 á Barracas en el centro mismo del gran boulevar que se levanta en la Caridad.

El Domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos en lotes al gusto de los interesados

Se previene (á los interesados) que estos terrenos se rematarán por lo que dén pues hay órden terminante por el efecto por tener que chancelarse una hipoteca y se que marán hasta cubrir esta.

Por mas datos á casa del Rematador;--Rivadavia n. 75 donde podran ver los títulos que se garanten son de lo mejor.
n771. a8. 6. 15.

Por el mismo

De 8 lotes de terrenos, en la prolongacion de la calle de la Defensa haciendo esquina á la de Santa Lucia, y á cuatro cuadras de la plaza de Santa Lucia y cinco del jardin del Sr. Lezama. El Domingo 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño, a la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos, en lotes al gusto de los interesados.

Se previene que esta es la calle principal que une la Ciudad con Barracas y la Boca, y que dos líneas de tramways pasan por dicha calle uniendo asi «La Venecia Argentina» con la gran Ciudad de Buenos Aires.

Por mas datos, á casa del rematador calle de Rivadavia No. 75. donde podran ver los títulos, que son de lo mejor, como asi mismo los planos.
No. 790. a.9-4.14.

Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

CHIVILCOY.

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13,000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).

Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes a 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 500 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.

Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuedra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de material, y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.

NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del remalador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.

Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyros.
No. 597. m,26-30.20a.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,176 pesos y 83 céntimos mlc. t no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los títulos y tasacianos ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.
núm. 430. m. 12. 32. 14. A.

Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones 130,000 $ mjc.

El Domingo 21 de Abril, de 1872, á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 céntimetros de frento por 44 metros 16 céntimetros de fondor con 7 piezas de azotea 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc; y no se podrá vender por menos de sus 2|3 partes que son 86,666 $ 6 rls. mjc. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.
N. 516. m. 20. 34.23 a.

Por el mismo

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones 1.990,233 $ 48 cts. mjc. Sus 2|3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 20 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la testamentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,

al N. por 53 metros 85 milimet.os igual á 61 y 30 cents. de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojoria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p % de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48 cts mjc. y no podrá venderse por meno de sus 2|3 partes que son 1.326.822 $ mjc. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania de Saldias ó los rematadores Artes 154 y Piedad 280.
No. 515. m.20-33,22.a.

Edictos Judiciales

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del congreso de Don Cipriano Alvarez se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 17 del corriente á las dos de la tarde, á efecto d e procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniendose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. --Buenos Aires, Abril 6 de 1871--**Angel Julio Blanco**--Perú 120.
n755. a8 3-12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se considenren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscri to el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Abril 6 de1872. --**Julian Byron**--Escribano Público.
n775. a8-30-9m.

Por dispssicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Leonardo Pavia para que comparezca dentro del término de 6 dias ante el juzgado á efecto de tomar intervencion en los autos seguidos por D. Manuel Llamos Oliver contra Dña. Teodora B. de Pavia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor--Buenos Aires Abril 8 de 1872--**Joaquin Reynoso.**
n758. a8 3 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Prospero Maisonave, para que comparezca dentro del término de 6 dias ante el Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el litis promovido por él contra D. Francisco Maisonave sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.--Buenos Aires, 5 de Abril de 1872.--**Joaquin Reynoso.**
N. 742. a6.6-14.

Por mandato del Sr. Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el termino de seis dias á Da. Clara Girat de Ducrós par que en este término se presente ante S.S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el juicio seguido por D. Santiago Belorgey con la Testamentaria de su esposa D. Alejandro Ducros sobre cobro de pesos bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Abril 4 de 1872.--**E. Nuñez.**
N. 750. a 6.-3.-10.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jsoé Lanata, ya sea como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--**Gregorio V. Carballo**--Escribano Público.
No. 726. a.5-30.5.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama, por el término de 30 dias, á D. Ventura Silveira, para que comparezca ante el Juzgado de su S.S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar declaracion en el espediente sobre protocolizacion de titulos qué sigue D. Miguel Gomez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.--**Manuel Granados**
No. 723. a.5-30.5.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han chacer almónedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan, en la última tarde de los dias once, doce y trece, del presente mes de Abril, de todos los semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Enrique Romero, y Da. Cirila Garcetti, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes, de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle Bolivar No. 42. ó ante el referido Juez de Paz, dónde se les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, cinco de Abril, de mil ochocientos setenta y dos. --**Ramon Gomez.**
No. 740. a.-5.8.14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Neira y Da. Tomasa Molina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria, á la q'se halla adscripto el quesuscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.--**Alejandro Miñones**--Bolivar 18.
No. 699. a.4-14.19.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego. se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 diaso de la fecha comparezca á este Juzgado, per intermedia de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en l$ demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho ((25 de Mayo)) Marzo 18 de 1872.--**Ramon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Cayetano Viale la providencia que ha recaido en el espediente que sigue con D. Mariano Darquiel, apelando de una sentencia del Juzgado de Paz de Balbanera ((dice asi)) ((Buenos Aires, Mayo 15 de 1872. En merito del certificado del actuario, y en rebeldia de D. Cayetano Viale, dejáse sin efecto el juicio verbal decretado y autos, haciéndose saber á Viale esta providencia por medio de edictos en dos periódicos por el termino de seis dias--Agrelo.-- Buenos Aires,--Marzo 22 de 1872.-**Ramon Gomez.**
N. 715. a. 4.-6.-11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires Abril 4 de 1872.--**José Ignacio Robles.**
N. 714. a. 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Bonguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pilar Barrera de Bustamante, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.--Mercedes, Marzo 23 de 1872.--**Ponsati.**--Escribano público y del crimen.
N. 696. a. 4.-15.-19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, dondo se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Santiago Candesabe, presenten al Síndico D. Luis J. Rodriguez, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6, ° del articulo 1549 del codigo: debiendo obstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del enciso 1. ° del articulo 1567; haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencia del mismo hagan manifestacion de ellu por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Lahitte con arreglo al inciso 2. ° del articulo citado.-- Buenos Aires, Abril 1. ° 1872.--**Eugenio Blanco.**
N. 680. a3. 8.-11.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Moralos, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,--calle de Bolivar Ns. 36 y 38,--dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público
No. 521. m.20.-30.20.a.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Se cretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar BuenosAires, Marzo 20 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
No 520. m.20-30.20. a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73. **Manuel Luzuriaga.**
N. ° 507 m19-30. 18a

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872 **Manuel A. Victorica.** Escribano Secretario.
No 516 m20-30-20a

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valor sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.--**Manuel Naveira.**
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Ferresia, se presentarán ante el Sr. Juez delo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.--**Natalio A. Ponce.**--Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el JuezComisario, y tendra lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.--**Angel Julio Blanco.**
N. ° 448, m. 14-3-17 a.

Por disposicion del Sr. Jnez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.--Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.--**Manuel Granados.**
N° 425, m. 12-30-12a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los qu ese consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, Calle de BolivarNos. 16 y 18. **Alejandro Miñones.**
N. ° 509 m19-30. 18a

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. **Francisco Baggio.**
No. 473, m. 15-30-15-a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.— **Bartolomé Martins**
N. 556 m. 21-30-21-á.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecicientó de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.--**Manuel A Victorica.**
H. ° 43 m.12.30.12a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bieres quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Marzo 1°. de 1872.—**Faustino Miñones.**
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos mjc. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—**Leandro Garcia**
N. 555 m-21-30-21-a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo ((Caravelas Grandes)) agues arriba márgen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados linda por el frente con el arroyo por el costado de arriba con D. A. Frebourg y por el de abajo con D. Pedro Maliver, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lassalle el derecho de posesion que de él solicita como desierto.--San Fernando, Febrero 23 de 1872.-- **Desiderio Chafuen.**--Escribano Público.
N. ° 588 m. 23-8-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez. se cita á los acreedéres de D. Edmundo Noel para una reunion general que tendrá lugar el dia tres del entrante mes de Abril á las dos de la tarde, ante el Juzgado de su S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.--**José Martinez.**
N. ° 584 m. 23-10-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acrredores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.--Buenos Aires Marzo 18 de 1872.--**Faustino Miñones**
N. 559. m. 22 30 22 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P, Areco á hacer saber á D, Jose Querejeto que en la informacion que seguia para protocolar un titulo de unos terrenos en Moron D José del Rio invocando derechos de prop edad de dichos tearono ha deducido la accion de nulidad sobre la venta formalizada á favor de Querejeto por D. Vicente Gonzalez de cuya presentacion el Juzgado lo ha conferido traslado. A la vez se le hace saber comparezca á estar á derecho tomando la intervencion que lo compete en esto asunto en el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar,-- Buenos Aires, Marzo 23 de 1822.--**Faustino Miñones.**
N. ° 582. m. 23-10-7 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida de Pahire, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y afcina de Don Francicc Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, a la que se halla adspripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Darto Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta so cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedades por muerte intestada de D. Juan AntonipMontesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis. D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da, Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribo Bolivar cuatro á deducir sus acciones. --Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. **Faustino Miñones.**
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1|2 cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ mjc, previniendose que hay una oferta de 350000 $ mjc. y la cua. se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 dondo se les pondran de manifiesto las tasaciones y títulos. Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.--**Teodoro Luis Pardo.**
No. 470 m. 15-30-15 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicasion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la qus se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.—Bolivar N. 16 y 18,**Alejandro Miñones.**
N. ° 432, m. 12-30-12-a.

LA COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA

Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:

1. ° Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2. ° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3. ° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los leberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.

La Comision.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Portland Cement Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 542 m. 21, 6, 31

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

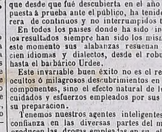

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia,
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion desde casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la oca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convenceran de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

GRAN
Tónico Argentino.
Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la tarjeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

LAMAS Y Cª.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —CALLE PIEDAD—512.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Aministracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre ((La Invariable Porteña)) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bojarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
f. 28-29

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los útiles y mercancias al efecto.

40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.
N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

El remedio infalible
Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes deMéjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos,
Asma,
Ronquera,
Tisis,
Croup,
Resfriado,s
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio*, *Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedadse medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas l as boticas y droerias acreditadas. f. 1-28-29

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

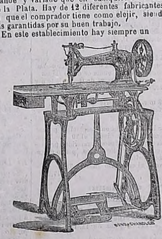

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, par el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebráda desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfieso de las falsificaciones.

So vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 28 29

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, al transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que produce la zarzaparrilla, porciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOSDIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las pildoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera,mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.

Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 38

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se asegura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

Banco Hipotecario A. Van Gelderen, Potosí 143, se encarga de obtener dinero y de ventar las cédulas.
N. 631. m. 30. 3. 13 á.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE
COMMANDANT ROUAZE
PARTIRÁ LE 18 AVRIL
Pour Marseille, Genés et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	1er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place, et de 8 á 12 ans 1|2 place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 610 m26 v16a

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta **CALVICIE.**

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo , el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tal cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable,imedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich
f. 1-28-29.